DE LOS CONSEJOS COMUNALES A LAS COMUNAS

CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

MARTA HARNECKER
1 abril 2009

INTRODUCCIÓN

Conociendo la gran acogida que tuvo el libro **Herramientas para la participación**, un instrumento pedagógico escrito en el 2005 junto con Haiman El Troudi y Luis Bonilla, me decidí a reunir en este libro algunos textos que he escrito entre junio del 2007 y marzo del 2009, incluyendo la parte primera del libro mencionado que trata acerca de la participación.

La idea es ofrecer al lector algo similar en su orientación pedagógica, pero abordando nuevos temas que no podían ser contemplados en ese libro porque entonces no existían los consejos comunales ni se hablaba de comunas.

Este trabajo no incluye ni el diagnóstico ni presupuesto participativo porque estamos elaborando un libro dedicado a estos temas que pronto será publicado bajo el nombre de **Planificación participativa en la comunidad**.

Los lectores encontrarán aquí un material para la discusión colectiva. Hay propuestas que pueden compartirse o no. Lo importante es que reflexionemos sobre los temas abordados y que cada uno se forme su propia opinión.

No podría haber escrito estas páginas si no hubiese conocido muy de cerca la experiencia de innumerables consejos comunales y proyectos de comunas situados en diversos lugares del país, si no hubiese vivido de alguna manera sus angustias, y si no hubiese contado con las opiniones de amigas y amigos que me han sugerido ideas y me han alertado sobre ausencias o debilidades.

La primera versión de este texto fue presentada en el taller propiciado por la gobernadora Stella Lugo, para cuadros de la gobernación y dirigentes comunitarios que tuvo lugar en la ciudad de Coro, el 10 y 11 de diciembre 2008. La versión que aquí presentamos amplía algunos puntos, especialmente el que se refiere a la autosustentabilidad económica. Agradecemos a todas las personas que de una u otra manera han colaborado en hacer posible este trabajo y muy especialmente las opiniones de Rafael Enciso, Jaime Corena, Francisco Cañizales, Alexis Adarfio y las reflexiones surgidas del taller de Planificación participativa realizado en el Municipio Falcón en el Estado Falcón el 21 y 22 de marzo del 2009.

Marta Harnecker 1 abril 2009

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	
PRIMERA PARTE: ONCE IDEAS SOBRE EL SOCIALISMO Y EL PROTAGONISMO POPULAR	
El punto de partida: el hombre como ser social	
El punto de llegada: el pleno desarrollo humano	
No dar contenido social a la democracia, sino transformar la forma de la democracia misma	
Gobernar con la gente para que la gente llegue a gobernarse a sí misma	
5) Buscar los espacios adecuados para la participación	
6) Un largo proceso de transformación cultural es necesario	
7) Desarrollar una cultura del trabajo productivo	
8) Necesidad de apertrecharnos de conocimientos para la guerra ideológica	
b) Necesidad de apertiechamos de conocimientos para la guerra ideologica 9) Los límites de la participación directa: Un sistema diferente de representación política	
10) Los consejos comunales no deben sólo resolver problemas materiales	
11) Solidaridad con los más desvalidos y con otras comunidades	
Nota sobre el Proyecto Nacional Simón Bolívar	
SEGUNDA PARTE: SOBRE LA PARTICIPACIÓN POPULAR	
2. LA PARTICIPACIÓN COMO PROCESO	
3. BARRERAS DE LA PARTICIPACIÓN Y CÓMO SUPERARLAS	
1) Escepticismo y apatía	
Vencer la cultura clientelar y de otorgamiento de favores	
3) Burocratismo	
a) Achatar la pirámide burocrática	
b) Simplificar los procesos	
c) Desconcentrar y descentralizar las tareas administrativas	
4) Verticalismo y autoritarismo	
5) Escasez de tiempo	
6) Incapacidad de escuchar	
7) Intolerancia	14
8) Desconfianza en el pueblo	15
9) Improvisación de los funcionarios del gobierno	
10) Dirigente sabelotodo	
11) El espontaneísmo de las comunidades	
12) Asambleísmo	
13) Formalismo declarativo	
14) Perfeccionismo	
15) Sectarismo	
16) Dogmatismo	
17) Uso de calificativos peyorativos	
18) Exceso de pragmatismo	
4. BONDADES DE LA PARTICIPACIÓN	
1) Eleva la autoestima popular	
2) Respeto a las diferencias y superación de las divisiones	
3) Politización	
5. ENSEÑANZAS OBTENIDAS DE EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EXITOSAS	22
Otras iniciativas:	22
TERCERA PARTE: CONSEJOS COMUNALES: IDEAS INICIALES, PRÁCTICAS, BALANCE Y	
PROPUESTAS	24
I. CONSIDERACIONES GENERALES	24
1) Se estimula la participación desde el alto gobierno	

2) Participación y desarrollo humano en la Constitución Bolivariana	24
Formas de participación territorial: diagnóstico participativo, presupuesto participativo, contraloría social y consejos locales de planificación pública	24
II. LOS CONSEJOS COMUNALES	25
1) Espacio ideal de participación	25
Familias que componen la comunidad	25
2) Tomar muy en cuenta las características de cada comunidad	25
Áreas de trabajo de acuerdo a la problemática de cada comunidad y trabajo colectivo en cada una de ellas	
4) Elaborar un plan único	26
5) Diagnóstico participativo que priorice los problemas que la comunidad puede resolver con sus propios recursos	26
6) Elaborar propuestas para presentar a niveles superiores	26
7) Control social: una tarea fundamental	26
III. VOCEROS Y VOCERAS Y ASAMBLEA DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS	27
1) La asamblea de ciudadanos y ciudadanas: la máxima autoridad	27
2) Por qué voceras y voceros y no representantes	
3) Respetar el proceso de maduración de la comunidad	
4) Evitar la manipulación política: los consejos comunales deben ser arco iris	
IV. PROBLEMAS Y SOLUCIONES	
Problema 1. No se respetaron iniciativas organizacionales comunitarias anteriores	28
Problema 2. Asambleas de ciudadanos y ciudadanas no representativas	
Problema 3. Una estructura muy compleja que no ayuda a trabajar en la comunidad	
Problema 4. Los consejos comunales no incluyen a organizaciones históricas de esa comunidad	
Problema 5. El consejo comunal se transformó en una asociación de vecinos más	
Problema 6. Las voceras y voceros electos defraudaron a la comunidad y se burocratizaron	
Problema 7. Agentes externos perturbadores en la conformación del consejo comunal	33
Problema 8. Interferencia de instituciones con muchos recursos sin consultar con el consejo comunal	33
Problema 9. Confusión entre el banco comunal del consejo comunal y el banco comunal de Fondemi	
Problema 10. Excesos de requisitos para conformar la unidad financiera	33
Problema 11. Que se limite la participación de los niños	
Problema 12. No haber definido al consejo comunal como la instancia primaria de planificación	
Otras ideas que creo importante considerar:	34
a) Cambiar comunal por comunitario	34
b) Definir más ampliamente el término vocero	
CUARTA PARTE: HACIA UNA DEFINICIÓN DE LA COMUNA Y TAREAS ACTUALES	36
INTRODUCCIÓN	36
I. CONSIDERACIONES GENERALES	36
1. NO BASTA UNA MANCOMUNIDAD DE CONSEJOS COMUNALES	36
1) El poder popular no se reduce a los consejos comunales	37
2) Consejos de trabajadores	37
3) Consejos temáticos	38
2. ESTABLECER MANCOMUNIDADES DE CONSEJOS COMUNALES PUEDE SER UN PASO HACIA LA COMUNA	38
3. LÍMITES DE LA DEMOCRACIA DIRECTA FRENTE A LAS GRANDES DECISIONES NACIONALES	38
a) Sistema político que combina democracia directa y democracia indirecta a través de un sistema de vocería	
4. EL PODER POPULAR NO ELIMINA EL PLURALISMO POLÍTICO-IDEOLÓGICO	39

II. DEFINICIÓN DE COMUNA	39
1. TERRITORIO Y POBLACIÓN	39
1) Lo que no se puede hacer en este sentido	39
2) Criterios objetivos para definir sus límites	39
a) Tradiciones histórico-culturales comunes	39
b) Problemas y aspiraciones compartidas	39
c) Uso de los mismos servicios.	40
d) Condiciones de autosustentabilidad.	
e) Condiciones para avanzar hacia el auto gobierno.	
f) Disposición de las comunidades a articularse en un proyecto común	
2. AUTOSUSTENTABILIDAD ECONÓMICA CON ORIENTACIÓN SOCIALISTA	
1) Hacia un sistema comunal de producción y de consumo	
2) Empresas de propiedad social comunal	
Apoyo central durante despegue de actividades productivas GOBIERNO COMUNAL	
1) Parlamento comunal constituido por la asamblea del poder popular de la comuna	
2) Asambleas del poder popular conforman sus respectivos órganos de gobierno	
3) Consejo de planificación comunal y sala técnica	
4) Banco de la comuna	
5) Control social sobre el gobierno	
a) La transparencia: su característica central	
III. FORMACIÓN DE LAS COMUNAS Y PASOS HACIA EL AUTOGOBIERNO COMUNAL	_
NO SE PUEDEN DECRETAR DESDE ARRIBA PASOS HACIA EL AUTOGOBIERNO COMUNAL	
El equipo de arranque y sus tareas Paso 1. Delimitación del territorio de la comuna	
Paso 2. Fortalecimiento de los consejos populares	
Paso 3. Crear un espacio de articulación de todos los entes del estado que trabajen en el	40
territorio comunal	49
Paso 4. Elección de la comisión promotora	49
Paso 5. Realización de un inventario de dicho territorio	50
Paso 6. Plenaria de la comisión promotora de la comuna	50
2) Elaboración del plan de desarrollo de la comuna	51
3) Realización de una constituyente comunal	51
4) Elección de las voceras y voceros de la asamblea comunal del poder popular	51
IV. PAPEL DE LAS GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS	
Disposición a facilitar procesos, no a dirigirlos	51
Primera tarea: elaborar una propuesta de los territorios que podrían ser comunas	
Paso 1: Estudio del territorio	
Paso 2. Proceso de información y discusión con las comunidades	
Paso 3. Ratificación por el Consejo Federal de Gobierno y MPD	
Segunda tarea: apoyo al proceso de planificación participativa en todos estos territorios	
Paso 1. Preparación de los cuadros disponible	
Paso 2. Selección del equipo técnico de apoyo	52
V. PAPEL DE LAS INSTITUCIONES	52
Los entes del estado deberían ponerse al servicio de la asamblea de voceras y voceros de la comuna	EO
comuna	
a) Desarrollar un trabajo articulado	
b) Compromiso de destituir a los funcionarios que las comunidades rechacen	
2, 23promise de destitair à les fancientailes que las confunidades recitacent	

c) Orientaciones del Presidente	52
d) Ninguna institución debería llegar a una comuna sin articularse antes con el equipo de la comuna	52
CONCLUSIÓN: UNA DESCENTRALIZACIÓN QUE FORTALECE EL ESTADO CENTRAL	53
QUINTA PARTE: NOTAS PARA UN DEBATE SOBRE EL PODER CONSTITUYENTE Y PODER	36
1. PODER CONSTITUYENTE Y PODER CONSTITUIDO EN LA DEMOCRACIA BURGUESA	
1) Poder constituyente en la democracia liberal burguesa	54
a) Soberanía reside en el pueblo	
b) Pueblo la ejerce elaborando constitución y creando poderes	54
c) Luego desaparece el poder constituyente y queda el poder constituido	
2) La concepción revolucionaria del poder constituyente	54
a) Soberanía reside en el pueblo.	54
b) El poder constituyente, no desaparece, se mantiene vivo	54
c) Palabras de Chávez inspiradas en Negri sobre poder constituyente	54
3) ¿Oposición o complementación dialéctica?	55
a) Negri opone ambos poderes como trabajo vivo y trabajo muerto en Marx	55
b) No oposición sino complementación dialéctica	55
c) Relación dialéctica entre poder constituyente y poder constituido	
2. OTRA ALTERNATIVA A LA RELACIÓN PODER CONSTITUYENTE / PODER CONSTITUIDO	55
Lo que ocurre en las democracias burguesas no necesariamente debe ocurrir en otros sistemas políticos	55
a) Poder constituido no debe necesariamente independizarse del poder constituyente	55
b) Recibir orientaciones y rendir cuentas	55
c) Poder constituyente, dos apreciaciones extremas: que desaparezca o que se conciba como lo único que existe	56
2) Un poder constituido sometido al poder constituyente	56
a) Alternativas históricas no burguesas	56
b) La Comuna de Paris, los Soviets y Sistema de delegados en Yugoslavia	
3. NEGRI PLANTEA UNA ALTERNATIVA UTÓPICA	56
a) Negri considera la Comuna de Paris como una forma perfeccionada de democracia representativa y no una nueva forma de democracia	56
b) Propone que la multitud tome decisiones sin un centro, como lo hace la red neuronal	56
c) Red de sujetos es algo muy diferente a una red neuronal: diálogo, debate, negociación, convencimiento mutuo	56
4. UN SISTEMA DE PODER POPULAR EN VENEZUELA: UNA ALTERNATIVA A LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA BURGUESA	57
1) Un sistema de vocería de abajo hacia arriba	57
2) Diferencias con la figura clásica de la representación política burguesa	57
a) Relación directa entre electores y elegidos	57
b) Voceras y voceros como puentes en los niveles superiores	57
c) Personas ligadas a la base que los eligió	57
d) No mandato libre, pero tampoco imperativo, sino orientado pero creativo para enfrentar la negociación y conciliación de intereses con otros colectivos	57
e) Un proceso de educación popular	57
f) Los elegidos pueden ser revocados	
g) Su tarea no termina en el proceso de toma de decisiones	57
3) La máxima descentralización dentro un plan de desarrollo estratégico nacional	
a) Descentralización inserta en el plan de desarrollo nacional	
b) Descentralizar funciones de gobierno	
c) Crear órganos de gobierno que permitan cumplir esas funciones	
d) Las asambleas del poder popular constituyen sus respectivos órganos de gobierno	58
RIBI IOGRAFÍA DE MARTA HARNECKER SOBRE PARTICIPACIÓN	50

PRIMERA PARTE: ONCE IDEAS SOBRE EL SOCIALISMO Y EL PROTAGONISMO POPULAR¹

1) EL PUNTO DE PARTIDA: EL HOMBRE COMO SER SOCIAL

- 1. La concepción socialista de la sociedad no parte, como lo hace el capitalismo del hombre como ser individual, del hombre aislado, separado de los demás, sino del hombre como ser social, del hombre que no puede desarrollarse a sí mismo si no se desarrolla con otros.
- 2. No existe el ciudadano abstracto, como dice el filósofo francés, Henry Lefebvre: alguien que está por encima de todo, que no es ni rico ni pobre, ni viejo ni joven, ni macho ni hembra o lo es todo a la vez. Y como es "absolutamente libre, obedece sólo a normas morales de hermandad, igualdad y democracia.
- 3. Lo que existe son personas concretas que viven y dependen de otras personas, que se asocian y organizan de diferentes maneras con otras personas en comunidades y organizaciones en las cuales y por medio de las cuales realizan sus intereses, sus derechos y sus deberes.

2) EL PUNTO DE LLEGADA: EL PLENO DESARROLLO HUMANO

- 4. La sociedad que queremos construir tiene como meta el pleno desarrollo humano.
- 5. Este pleno desarrollo humano no se decreta desde arriba, no cae del cielo, sólo se logra cuando al transformar las circunstancias las personas se transforman a sí mismas.
- 6. Es la participación, el protagonismo en todos los espacios lo que permite al hombre, crecer, ganar en auto confianza, es decir, desarrollarse humanamente.
- 7. La Constitución bolivariana insiste en esta idea en varios artículos.

3) NO DAR CONTENIDO SOCIAL A LA DEMOCRACIA, SINO TRANSFORMAR LA FORMA DE LA DEMOCRACIA MISMA

- 8. Por eso, no se trata sólo de otorgar un contenido social a la democracia, de resolver problemas sociales del pueblo: alimentación, salud, educación, etcétera, sino —como decía Alfredo Maneiro—de transformar la forma misma de la democracia creando espacios que permitan que las personas, al luchar por el cambio de las circunstancias, se vayan transformando a sí mismas.
- 9. No es lo mismo, decía el dirigente político venezolano que una comunidad conquiste una pasarela por lo cual se ha organizado y ha luchado, a que reciba la pasarela como un regalo del estado paternalista.
- 10. El paternalismo de estado es incompatible con el protagonismo popular. Conduce a transformar a la gente en mendigo.
- 11. Hay que pasar de la cultura del ciudadano/a que mendiga a la cultura del ciudadano/a que conquista, que toma decisiones; que ejecuta y controla; que autogestiona, que autogobierna. Hay que pasar —como dice Aristóbulo Istúriz— del gobierno para el pueblo al auto gobierno del pueblo, a que el pueblo asuma el poder.

^{1.} Ponencia de Marta Harnecker presentada en el foro: "La construcción del estado socialista desde la base del poder popular" organizado por la Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, el 25 de junio 2007, al que se le agrega al final las Grandes líneas del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

4) GOBERNAR CON LA GENTE PARA QUE LA GENTE LLEGUE A GOBERNARSE A SÍ MISMA

- 12. Pero para lograr ese autogobierno del pueblo es necesaria una etapa de transición en que los alcaldes, los equipos de participación de las alcaldías, los facilitadores, gobiernen con la gente, para que tanto la gente como ellos aprendan a gobernar.
- 13. Creo que uno de los errores de la Ley de los consejos comunales fue haber eliminado los equipos promotores externos.
- 14. La participación no se decreta desde arriba, ni nace de un día para otro. Se requiere de un largo proceso Y ese proceso podrá ser más breve si la gente recibe un apoyo externo.
- 15. Apoyo que no suplanta, sino facilita, que descubre las potencialidades de la gente y las encamina, ahorrando el proceso de aprendizaje por ensayo y error.

5) BUSCAR LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA LA PARTICIPACIÓN

- 16. Pero no basta con valorar positivamente la participación en abstracto, no basta con estar dispuestos a gobernar con el pueblo, a que el pueblo asuma el poder. Esto puede quedarse en meras palabras si no se crean los espacios adecuados para que puedan darse lo más plenamente posible los procesos participativos, tanto en los lugares donde las personas habitan como en los lugares donde las personas trabajan o estudian.
- 17. Sólo si se crea un sistema social basado en la autogestión de los trabajadores en sus centros de trabajo y en las comunidades donde habitan, el estado dejará de ser un instrumento por encima del pueblo al servicio de unas elites, para transformarse en un estado conformado por las mejores mujeres y hombres del pueblo trabajador.
- 18. Por eso es tan importante la iniciativa del gobierno bolivariano de crear los consejos comunales. Y urge avanzar en la creación de espacios de participación en los centros de trabajo, teniendo claro que la plena participación de los trabajadores sólo se logrará allí donde exista la propiedad social. La idea de crear consejos de trabajadores y consejos estudiantiles va en este sentido.

6) UN LARGO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL ES NECESARIO

- 19. No es fácil luchar contra la cultura heredada egoísta, del sálvense quien pueda.
- 20. Contra la cultura paternalista que nos hace esperar del estado las soluciones en lugar de organizarnos para conseguir la solución de nuestros problemas.
- 21. Luchar contra el consumismo que nos lleva a pensar en que si tenemos más somos mejores, en lugar de sentirnos mal por tener cosas superfluas mientras hay quienes muy cerca de nosotros no tienen lo mínimo para vivir dignamente.
- 22. Y lo más grave es que el afán de consumo lleva a muchos a buscar los trabajos mejor remunerados, aunque en ellos no pueda realizarse como ser humano, o a trabajar 16 horas para poder tener más dinero para comprar, por lo que queda poco o nada de tiempo para participar.
- 23. Es necesario reemplazar la ética del tener por la ética del ser.

7) DESARROLLAR UNA CULTURA DEL TRABAJO PRODUCTIVO

24. Por otra parte, en sociedades como las nuestras, en las que el neoliberalismo arrasó con el incipiente desarrollo industrial y transformó a la mitad de la población en edad de trabajar en trabajador informal, dedicado fundamentalmente a actividades comerciales, en que se trata de convencer a la gente de que con los juegos de azar podrá conseguir el dinero que necesita; debemos luchar por crear un cultura del trabajo productivo, estimulando iniciativas productivas

autogestionarias en nuestras comunidades y municipios. Relacionando el trabajo productivo con el pleno desarrollo humano y con la soberanía de Venezuela.

8) NECESIDAD DE APERTRECHARNOS DE CONOCIMIENTOS PARA LA GUERRA IDEOLÓGICA

- 25. Pero ese cambio cultural sólo se logrará si además de la voluntad de emprenderlo nos apertrecharnos de conocimientos para poder lograr tener un distanciamiento crítico de los mensajes que a diario nos trasmiten los medios de comunicación, para poder construir una visión del mundo a partir de nuestras raíces y no de los valores que difunde la globalización cultural actual.
- 26. Es cierto que estamos en la época de la imagen y no de la imprenta, pero tenemos que ser capaces de combinar la lectura con la imagen. Hacernos un tiempo a la semana para leer, para estudiar.
- 27. Por eso es tan importante que participemos activamente en el motor Moral y Luces.

9) LOS LÍMITES DE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA: UN SISTEMA DIFERENTE DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA

- 28. Pero no basta con que se ejerza la participación directa en las comunidades, en lugares de trabajo o de estudio.
- 29. Estos espacios si bien son ideales para que las personas se sientan dispuestas a participar, para que nada las inhiba, son sólo eslabones de una trama que debe ir desde lo pequeño hasta la nación entera.
- 30. Hay problemas, soluciones e iniciativas que son competencia del consejo comunal, pero hay otras que trascienden ese espacio hacia el barrio o urbanización, la parroquia, el municipio, el estado y el país como un todo.
- 31. En esos espacios mayores es imposible la democracia directa, es necesario establecer algún tipo de representación o delegación.
- 32. Como sabemos la democracia directa surgió en Atenas, una ciudad que entonces tenía alrededor de 300 mil habitantes donde sólo una décima parte eran considerados ciudadanos, es decir, unas 30 mil personas. Las mujeres y los esclavos eran excluidos de la participación democrática.
- 33. En ese contexto era posible realizar asambleas en las que todos los asistentes podían participar discutiendo y aprobando diferentes asuntos de la ciudad.
- 34. La democracia directa es viable a nivel local, en comunidades pequeñas, pero no lo es a nivel nacional, o en las grandes ciudades, salvo en casos muy excepcionales (plebiscito, referendo).
- 35. Hay que complementar la participación directa o democracia directa con un sistema político basado en el principio de la delegación. Nos parece que es en esto en lo que está pensando el Presidente cuando habla de federaciones y confederaciones de consejo comunales.

10) LOS CONSEJOS COMUNALES NO DEBEN SÓLO RESOLVER PROBLEMAS MATERIALES

36. No se trata sólo resolver problemas materiales sino también de realizar nuestros sueños. Es importante que nos preguntemos cómo nos gustaría que fuera nuestra comunidad y, si así lo hacemos, surgirán muchas ideas que nos ayudarán a ser más felices. Podrá surgir, por ejemplo, una sugerencia de cómo embellecer nuestras calles; de cómo crear una guardia nocturna de vecinos que tengan carro para llevar a los enfermos al hospital o módulos de salud en caso de emergencia y tantas otras ideas.

- 37. Y no sólo debe limitarse a resolver nuestros problemas y plasmar nuestros sueños, sino también debe ir más allá del consejo, participando a través de sus voceros en la discusión y definición de políticas correspondientes a niveles superiores.
- 38. Nuestros consejos comunales deberían, por ejemplo, estar discutiendo sobre los cinco motores.

11) SOLIDARIDAD CON LOS MÁS DESVALIDOS Y CON OTRAS COMUNIDADES

- 39. Por último, nuestros consejos comunales deberían estar preocupados y ocupados de contribuir a la resolución de los problemas de la pobreza en su territorio y a buscar formas de solidarizarse con otras comunidades más abandonadas si ese fuera el caso.
- 40. Estas son algunas ideas que quizá puedan ayudar a ir avanzando hacia la sociedad socialista que queremos construir, hacia esa sociedad en la que el pueblo juegue un papel cada vez más protagónico.

NOTA SOBRE EL PROYECTO NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR

41. Es conveniente relacionar estas ideas con las Grandes líneas del Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista 2007-2013. He aquí una breve síntesis de estas líneas.

Este documento plantea que es necesario construir una sociedad:

- En la que todas y todos se sientan incluidos y que puedan alcanzar "la suprema felicidad social" como decía Simón Bolívar.
- Que garantice la salud, la educación, la vivienda digna.
- Que respete la naturaleza.
- Que sea participativa y solidaria con otras comunidades.
- Que tenga una organización social fuerte y logre transformar la debilidad individual en fuerza colectiva.
- Donde predomine no la lógica de la ganancia, sino la lógica de la satisfacción de las necesidades humanas.
- Donde no exista división social del trabajo y haya desaparecido la estructura jerárquica.
- Que tenga autonomía para decidir sobre el qué hacer en ella.
- Donde se termine la explotación del hombre por el hombre y se trabaje bajo la idea de los productores asociados.
- Donde la gente no se sienta sola y se sienta útil a los demás.
- Que tenga espacios para la convivencia, la recreación, el descanso.
- Donde la juventud no sienta necesidad de emigrar a la ciudad.

SEGUNDA PARTE: SOBRE LA PARTICIPACIÓN POPULAR 2

1. QUÉ ENTENDER POR PARTICIPACIÓN POPULAR

- 42. La participación no es un concepto único, estable y referido sólo a lo político. Es una dinámica mediante la cual los ciudadanos se involucran en forma consciente y voluntaria en todos los procesos que les afectan directa o indirectamente.
- 43. Se habla de participación cuando la gente:
- a) asiste a reuniones;
- b) cuando sale a la calle a manifestarse a favor o en contra de algo;
- c) cuando de manera pacífica se niega pública y notoriamente a comprar, hacer o decir algo que la mayoría considera correcto;
- d) cuando vota en los procesos electorales;
- e) cuando ejecuta determinadas tareas: campañas de alfabetización, de vacunación, etcétera;
- f) cuando hace sentir su voz en una reunión;
- g) cuando participa en la toma de decisiones.
- 44. Todas estas son, sin duda, formas de participación, pero, a nuestro entender, la principal forma es la participación en la toma de decisiones que le afecten e involucren a otros y en el control de la ejecución y mantenimiento en el tiempo de las medidas adoptadas.
- 45. En ese sentido, la participación se convierte en una herramienta para derrotar la exclusión política. Al ejercer plenamente su ciudadanía, la gente recupera el verdadero sentido de la democracia, poder para el pueblo y del pueblo.
- 46. Desde la perspectiva de la revolución bolivariana, la participación abre espacios de encuentro entre los ciudadanos y sus gobiernos, posibilitando el desarrollo de políticas públicas altamente relacionadas con las expectativas y necesidades de la gente. La participación es el camino para la conformación de la ciudadanía. Es conciencia política emergente.
- 47. En el marco de la democracia participativa y protagónica, la participación es una práctica que debe estar presente en todos los procesos de toma de decisiones en los asuntos de interés público.

2. LA PARTICIPACIÓN COMO PROCESO

- 48. La participación no se decreta desde arriba. Implica un largo proceso de aprendizaje. Una lenta transformación cultural y, por lo tanto, sus frutos nunca se cosecharán de inmediato.
- 49. Recordemos que en nuestro pueblo subyace aún una "cultura" de intermediación política, de la representación, del clientelismo, de profundas prácticas individualistas, heredadas de la IV República y del influjo perverso del neoliberalismo, presente en casi todas las relaciones humanas.
- 50. Los líderes comunitarios deben, por eso, ser prudentes al esbozar las metas. Es necesario evitar crear falsas expectativas.
- 51. El poder popular es un proceso que se construye a partir de cada logro colectivo que se alcanza. Cada uno de estos logros deben expresar serios avances en la inclusión de los otros. El poder popular debe expresar la confluencia y el mayor consenso posible para la acción por parte de los movimientos sociales, los partidos políticos, la institucionalidad y las voces disidentes de las minorías. Apoyarse en las propias fuerzas colectivas y la experiencia acumulada contribuye a elevar

^{2.} Extractos del libro de Haiman El Troudi, Marta Harnecker y Luis Bonilla, **Herramientas para la participación**, Venezuela, 2005, Primera parte, pp.15 a 36.

la conciencia ciudadana y, con ella, a elevar la confianza comunitaria en sus propias capacidades y potencialidades, es decir, la elevación de la autoestima colectiva. Ello implica, una valoración de todas las formas de participación de base que vayan apareciendo.

3. BARRERAS DE LA PARTICIPACIÓN Y CÓMO SUPERARLAS

52. La transformación cultural requerida no es nada fácil. Hay que enfrentarse a múltiples barreras. Examinaremos aquí algunas de ellas.

1) ESCEPTICISMO Y APATÍA

- 53. Las prácticas utilitarias de los ministerios, gobernaciones, alcaldías y juntas parroquiales respecto a la participación, durante los cuarenta años del sistema político de democracia representativa, generaron una profunda desconfianza ciudadana respecto a las bondades de la misma.
- 54. Es muy común encontrar en las comunidades más excluidas un gran nivel de incredulidad y apatía. La gente está cansada de promesas incumplidas. Desconfía de la política y de los políticos.
- 55. Por otra parte, los logros ciudadanos en el ejercicio de la participación como resistencia al margen o enfrentada a las instituciones, generó en algunos movimientos populares una cultura de oposición permanente. Todo lo que huele a institución o institucional es, de por sí, algo dudoso, se le considera como un potencial enemigo. No se entiende que las instituciones en manos de personas que comparten un proyecto de sociedad humanista y solidario pueden ser muy útiles para despertar o consolidar la organización popular.
- 56. Es necesario vencer ese gran escepticismo y apatía reinante siendo muy consecuentes a la hora de prometer soluciones. Jamás se debe prometer lo que no se pueda cumplir.

2) VENCER LA CULTURA CLIENTELAR Y DE OTORGAMIENTO DE FAVORES

- 57. En Venezuela existe una profunda cultura clientelar y de mediaciones políticas. Todo se consigue a través de intermediarios que cobran de diversas maneras sus favores (políticos, económicos y de ascenso social). Hay que vencer la cultura paternalista del Estado repartidor de dádivas pero castrador de dignidades.
- 58. Hay que luchar por construir una nueva cultura que genere la convicción de que es a través de la organización y participación del pueblo cómo se logra derrotar la pobreza y edificar una sociedad libre, justa y de iguales.
- 59. Para ello es fundamental que los recursos con que cuentan las instituciones estatales para otorgar servicios y realizar obras en la comunidad no sean distribuidos de acuerdo a criterios individuales de tal o cual funcionario del aparato administrativo, sino luego de una consulta popular donde colectivamente se determinen los criterios de distribución de esos recursos.
- 60. Resulta de especial importancia enfatizar en el desarrollo de prácticas reflexivas, evaluar permanentemente los logros alcanzados a través de la participación respecto a las necesidades de coyuntura y estratégicas de la propia comunidad. Atreverse a pensar y entender lo que ocurre en la realidad en la cual se vive y participa, es el camino cierto para alcanzar la independencia de pensamiento y constituye el mejor antídoto contra la manipulación de la participación comunitaria. En este sentido, la educación popular y sus formas de entender la realidad, los conflictos y la necesidad de cambios la convierten en una herramienta de primer orden en la promoción y sostenibilidad de la participación.

3) BUROCRATISMO

- 61. No hay que confundir burocracia con burocratismo. La burocracia es el ejército de funcionarios que garantiza el cumplimiento de las metas del Estado y del gobierno y, como tal, es necesaria.
- 62. Otra cosa es el burocratismo, visto como el surgimiento de alcabalas, trámites y exigencias innecesarias que bloquean o impiden el logro de las metas de una administración.
- 63. El burocratismo tiende a multiplicar las instancias y exigencias para solucionar los problemas de la gente. Para lograr este propósito las instituciones suelen incrementar de manera permanente el número de funcionarios, abriendo paso a prácticas clientelares. Cada nuevo grupo de funcionarios eleva la cantidad de procedimientos y conlleva una cadena de lealtades que propician el surgimiento de la corrupción.
- 64. Además, el burocratismo posibilita el surgimiento de la corrupción, al multiplicar el papeleo, la discrecionalidad en la toma de decisiones y los grupos de intereses generados por la cultura clientelar.
- 65. El burocratismo es la antítesis del protagonismo ciudadano en la gestión de los asuntos públicos.
- 66. Para evitar el burocratismo habría que:
- a) Achatar la pirámide burocrática
- 67. Achatar la pirámide burocrática evitando tanto en la institucionalidad como en las organizaciones de base el surgimiento de instancias intermedias y procesos artificiales. Las organizaciones deben construir formas de dirección que abran paso a formas de gestión donde los dirigentes sean simples facilitadores de las decisiones tomadas por la mayoría.³
- b) Simplificar los procesos
- 68. Simplificar procesos, fusionar trámites, haciendo más expeditos los caminos para la solución de problemas, sin que ello implique un abandono de la calidad técnica ni la pertinencia de las soluciones.
- c) Desconcentrar y descentralizar las tareas administrativas
- 69. La desconcentración⁴ y la descentralización⁵ de las tareas administrativas son iniciativas que contribuyen a derrotar el burocratismo. Ello demanda una distribución geográfica diferente de gran parte de los funcionarios, lo que evita que éstos se concentren en el centro de las ciudades capitales de estado en lugar de distribuirse equitativamente en todo el territorio, de modo que no sólo las clases adineradas tengan facilidad de acceso a los servicios públicos sino toda la población. No se trata de elevar desproporcionadamente el tamaño del Estado, sino de distribuir mejor a los trabajadores públicos.

4) VERTICALISMO Y AUTORITARISMO

70. Otra traba a la participación es el estilo verticalista, autoritario, de algunos dirigentes y cuadros administrativos que dirigen autoritariamente, pretendiendo "bajar" líneas de acción a las

³ Eso es lo que se llama modelo de gestión de pirámide invertida.

^{4.} En lugar de que los servicios que proporciona el estado estén concentrados en el centro de la ciudad se busca colocarlos en los municipios o en las parroquias o en subdivisiones de éstas para que los vecinos puedan realizar diversos trámites administrativos más cerca de sus hogares, agilizando los mismos.

^{5.} El nivel central de una organización, a través de la descentralización delega en otros órganos locales la administración de un servicio, reservándose la generación de políticas. La desconcentración además de delegar, faculta a órgano local para que tome decisiones de orden político.

comunidades sin consultarlas en ningún sentido. Lo que interesa es que se ejecute lo indicado desde arriba, no existiendo preocupación alguna por convencer a la gente acerca de las propuestas que se levantaban.

- 71. La participación popular exige un estilo democrático de conducción, que incorpore a las bases al proceso de toma de decisiones. Tenemos que luchar por eliminar todo verticalismo ya que éste anula la iniciativa de las masas. Nuestro papel es el de orientadores y no el de suplantadores de las masas.
- 72. Para lograr sus objetivos, los líderes autoritarios comúnmente utilizan el miedo, basado en la arbitrariedad, en aras de evitar la reflexión crítica, el pensamiento, la acción y las capacidades creativas de las personas.
- 73. No se debe confundir autoritarismo con ejercicio del gobierno con autoridad. La autoridad se apoya en el poder y la legitimidad, o lo que es igual, poder legitimado por la mayoría. Los líderes y gobernantes revolucionarios precisan prescribir el autoritarismo como herramienta empleada para imponer su visión de las cosas y, en esa medida, deben apostar por la generación de prácticas democráticas que privilegien el diálogo, busquen consenso y respeten las posiciones disidentes.

5) ESCASEZ DE TIEMPO

- 74. Muchas veces solemos ponernos metas cuyos plazos son muy cortos e impiden la maduración de los procesos participativos.
- 75. Hay que tener claro que la participación necesita tiempo: tiempo para hilar una idea, tiempo para expresarse, tiempo para que unos reafirmen las ideas de los otros, tiempo para convencer, tiempo para concretar una idea en actividades prácticas, tiempo para señalar y resaltar las ideas correctas y esclarecerlas con argumentos.

6) INCAPACIDAD DE ESCUCHAR

- 76. Todos hemos estado presentes en reuniones poco productivas en las que se impone un diálogo de sordos. En tales espacios, los argumentos de unos pretenden ser impuestos a los demás sin que las partes logren ponerse de acuerdo para escucharse.
- 77. No sólo durante las reuniones o mesas de trabajo se registra esta incapacidad de escuchar. Es común apreciar como determinados gobernantes o líderes, una vez instalados en sus cargos le dan la espalda a la propia gente que le confirió tal responsabilidad. Muchas veces éste no es un acto voluntario, las turbulencias y el agobio del trabajo impide que los representantes puedan escuchar a los grupos organizados y al pueblo en general. En este caso es importante que la acción popular explore vías junto a sus dirigentes para producir espacios de diálogo permanente.
- 78. Los gobernantes y líderes no pueden perder el contacto con la gente. Los líderes formales y naturales, así como todos los ciudadanos requieren practicar la cultura del debate. Por ello, es imperativo que nunca se cierre la brecha de contacto permanente entre las partes. Cuando esto ocurre, siempre la fuerza de las mayorías puede apelar a una protesta organizada para que sean escuchadas.

7) INTOLERANCIA

79. Una de las actitudes que pone trabas a la participación es la intolerancia. Es habitual que en las reuniones de trabajo, surjan posiciones antagónicas, discrepancias de opiniones y divergencias de fondo y forma. No todos pensamos igual, no todos vemos los problemas por una única ventana. No puede ser que se quiera imponer una sola visión a raja tabla. Es necesario ser tolerante; hay que adquirir una cultura de diálogo y de debate. Y esto sólo es posible si se abandona la idea de que uno

posee toda la verdad y los demás están absolutamente errados. Si se acepta que las demás personas pueden tener, al menos, una parte de la verdad.

80. Nuestra norma debe ser la tolerancia. Todos y todas tienen el derecho de ser oídos respetuosamente, independientemente de que no se compartan sus criterios.

8) DESCONFIANZA EN EL PUEBLO

- 81. Hay dirigentes que no confían en el pueblo, que consideran que dedicar horas a conversar con la gente es pérdida de tiempo.
- 82. Es necesario confiar en la capacidad creadora del pueblo y atreverse a liberar el potencial creativo de la ciudadanía. Una revolución como la bolivariana pasa por la emancipación de la inteligencia colectiva que se oculta entre los sin sabores de las derrotas, las frustraciones, la apatía y la resignación. Inventar o errar es la consigna que guía esta idea.
- 83. Una vez que la gente adquiere confianza en sí misma, en su capacidad creativa y en sus potencialidades de acción, eso redunda en una mejor disponibilidad para participar en nuevas empresas comunitarias, en la medida que se decide a organizarse para participar.

9) IMPROVISACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO

- 84. Los funcionarios de gobiernos (local, regional o nacional), incluidos los revolucionarios, suelen aproximarse a las comunidades con una precaria preparación para ello. Muchas veces no saben quiénes son los que asisten a las reuniones ni cuáles son sus problemas. Defienden su dejación en la preparación de las reuniones argumentando acerca de las bondades de lo espontáneo.
- 85. Las organizaciones de base y los líderes comunitarios son muy sensibles cuando descubren la improvisación con la cuál actúa la burocracia ante los ciudadanos. Cuando se encuentran con un funcionario que se prepara de manera adecuada para su encuentro con la comunidad, éstas rápidamente suelen expresarle su respeto.
- 86. En la experiencia del municipio Caroní bajo la conducción del alcalde Clemente Scotto,⁶ en la década de los noventa, la improvisación fue desterrada mediante la norma de trabajo consistente en la preparación de diagnósticos técnicos previos, llamados fotografías de la realidad. Esta información se otorgaba en las primeras reuniones de trabajo y constituía el punto de partida para los debates de planificación compartida entre comunidad y gobierno local.

10) DIRIGENTE SABELOTODO

- 87. Una barrera tanto o más perniciosa que la anterior es la que produce el dirigente que se presenta ante la comunidad como una persona excesivamente preparada, que conoce al dedillo todos los problemas de la comunidad y sabe cómo resolverlos. Esta actitud promueve la pasividad. ¿Para qué participar si el dirigente tiene todas las respuestas?
- 88. Ayuda mucho más a la participación que un dirigente trate de estimular que sean los propios asistentes a la reunión los que hagan los diagnósticos y las propuestas, aunque el sepa de antemano cuáles serán las respuestas.

11) EL ESPONTANEÍSMO DE LAS COMUNIDADES

89. La improvisación de los funcionarios tiene su complemento en el espontaneísmo comunitario. Éste pretende fundamentarse en el desprecio por los teóricos y la teoría, cuando en realidad revela un precario desarrollo de la sistematización, la revisión crítica de las experiencias y una limitada

^{6.} Reelecto nuevamente en 2004 por cuatro años más.

cultura de socializar la información entre todos los integrantes de las organizaciones o comunidades. No basta con hacer. La parábola popular que dice: "el camino del infierno está lapidado de buenas intenciones," sintetiza los riesgos del espontaneísmo.

- 90. Éste no es otra cosa que una práctica comunitaria sin definición de objetivos, sin centrar esfuerzos, sin identificar los ámbitos reales de desarrollo. Los esfuerzos se dispersan en un afán de la acción por la acción.
- 91. Las comunidades y sus liderazgos deben estar alerta ante las expresiones de espontaneísmo que se presentan en su seno. Se debe convocar a la gente a que discuta y participe bajo una agenda construida de manera compartida entre todos los líderes de la localidad. La elaboración consensuada de los puntos y temáticas a tratar, así como el enfoque de las mismas, posibilita el emerger de la cultura de la sistematización, la evaluación compartida y el pensamiento reflexivo. Pero la agenda consensuada debe ser vista como un acuerdo mínimo que puede ser modificado y enriquecido por las propias comunidades en el diálogo de saberes que se genera en las asambleas, plenarias y mesas de trabajo.

12) ASAMBLEÍSMO

- 92. Aún cuando las grandes asambleas aparecen como el espacio ideal de participación para mucha gente, no necesariamente lo son. Por el contrario, reuniones con una gran asistencia y falta de preparación pueden ser el lugar propicio para que líderes inescrupulosos manipulen a los asistentes a través de discursos muy floridos pero con escaso contenido. Los politiqueros con discurso radical, sin inserción social concreta, suelen defender el asambleísmo porque esto les permite capitalizar las reuniones sin que ello implique un real compromiso con el seguimiento de los acuerdos que de ella emanen.
- 93. Por eso la práctica aconseja que para agilizar la discusión de los problemas y la elaboración de los planes de trabajo sectoriales es conveniente recurrir a reuniones menores (entre 20 y 50 personas), que algunos han denominado mesas técnicas o comisiones de trabajo.
- 94. Les corresponde a estas mesas y comisiones profundizar el diagnóstico y establecer las modalidades de intervención social para la superación de necesidades o para cumplir expectativas.
- 95. Teniendo en cuenta lo anterior, no se puede negar, sin embargo, que las asambleas son el espacio privilegiado para hacer transparente los procesos de toma de decisiones y evaluar colectivamente si una decisión fue correcta o no. Las asambleas son el espacio para ratificar el norte de actuación de los equipos comunitarios.
- 96. Por eso, una vez concluido el trabajo delegado se hace necesario volver a las asambleas. En éste caso, todas y todos los miembros de la comunidad debaten y acuerdan las orientaciones centrales de interés e intervención.
- 97. Los líderes y organizaciones de base consustanciadas con la gente conocen las costumbres de los habitantes de un lugar, saben cuando se dan condiciones más favorables para que la gente asista a las reuniones y suelen contar con un calendario de actividades de acuerdo a estas consideraciones.
- 98. Pero no hay que confundir asamblea con asambleísmo. Éste es una desviación ultra democrática que pretende someter todo asunto a la discusión asamblearia hasta paralizar la dinámica de los procesos participativos de base.
- 99. Por otra parte, es errado considerar que quienes más participan en las asambleas son los que mejor trabajan por la comunidad. No hay que descartar que lo que esas personas buscan es sólo hacerse visibles, hacer presencia. En estos casos, el exceso de protagonismo impide una adecuada contribución al desarrollo de las tareas colectivas centrales.

13) FORMALISMO DECLARATIVO

- 100. Por lo general, suelen ser más activas en las discusiones las personas que poseen títulos universitarios, preparación especial, dominio del tema tratado o actitudes como líder. Este hecho configura una distorsión de las reuniones, por cuanto los oradores más aventajados del foro hacen prevalecer sus opiniones por encima de quienes poco intervienen, poseen limitaciones para armar su discurso o simplemente se inhiben para hacerlo.
- 101. Muchos de ellos se limitan a hacer intervenciones declarativas, de lucimiento personal, que no aportan al análisis ni a la solución de los problemas. En tales situaciones, se debe llamar la atención del exponente, en aras de que concrete su intervención.
- 102. No se trata de castrar el derecho que tienen los participantes de hacer uso de la palabra, sino de auspiciar el aprovechamiento del tiempo de todo el colectivo. Generar disciplina en las reuniones, concluir y tomar decisiones consensuadas, debe ser el norte de las sesiones de trabajo.
- 103. Por eso, nos parece muy valioso el siguiente principio que adoptó un grupo comunitario: el que interviene en una reunión asume la responsabilidad de ejecutar la tarea que propone. Eso elimina de inmediato el formalismo declarativo.

14) PERFECCIONISMO

- 104. La realidad es siempre contingente, es decir, en constante cambio. La intención de comprensión acabada del mundo expresa mitos sociales pues la realidad cambia a cada rato y su abordaje demanda una buena dosis de improvisación. A menudo, muchas cosas dejan de hacerse por la escasa disposición a asumir riesgos que tienen determinados actores sociales e institucionales. Se aprecia una marcada tendencia a buscar mejorar indefinidamente un trabajo sin decidirse a considerarlo nunca totalmente acabado, lo que retrasa y, muchas veces, coarta muchas iniciativas. Esta actitud es conocida como perfeccionismo.
- 105. Los rasgos en la personalidad perfeccionista se expresan por medio de la combinación de los siguientes aspectos: se posee un deseo exagerado de constante mejora, un deseo por alcanzar metas excesivamente elevadas y preocupación por el concepto tienen los demás sobre el líder.
- 106. El perfeccionista suele repetir una misma tarea varias veces en un obsesivo intento por mejorar su desempeño, lo que supone mayor inversión de tiempo y recursos disponibles, por ende, el resultado, aunque logre ser óptimo, nunca será eficiente.
- 107. El perfeccionista emprende una tarea si está seguro que el resultado será perfecto, incuestionable, irrefutable. Esta circunstancia inhibe la creatividad y reprime el espíritu emprendedor que debe caracterizar a los líderes y gobernantes.
- 108. Por otra parte, la preocupación y la indecisión están presentes en todas las actuaciones de su vida, suele ser muy crítico consigo mismo y con los demás y nunca está satisfecho del todo. Asimismo, el perfeccionista suele fijarse más en los aspectos en que falla, concentrándose en cada error y en cada defecto, si comete un pequeño fallo es capaz de considerar mal hecho todo el trabajo.
- 109. En aras de superar las tendencias perfeccionistas, es aconsejable recordar que todos cometemos errores. Lo importante es saber asumirlos públicamente y reflexionar sobre ellos, con el ánimo abierto a la idea de procurar solucionarlos y a aprender de nuestros errores.
- 110. Se deben fijar metas realistas, alcanzables. Si los proyectos han sido debidamente socializados y validados por las mayorías, los errores serán objeto de un aprendizaje también colectivo.

15) SECTARISMO

- 111. Sectario es quien defiende en forma ciega, no razonada, la "secta" a la cual él pertenece. Una "secta" puede ser un determinado grupo de amigos, un partido, una seccional o regional de ese partido, una federación sindical, un movimiento social, etcétera. Sólo la "secta" tiene la razón. Los demás, cuando no coinciden con ella, están equivocados y sus opiniones no merecen ni siquiera ser escuchadas y discutidas, sino ser aplastadas, ridiculizadas, reprimidas.
- 112. Ser sectario es anteponer los intereses parciales de la secta a los intereses generales del proyecto por el que se lucha.
- 113. Existe sectarismo cuado en un ministerio, por ejemplo, los entes que trabajan en relación con el agro, en lugar de complementarse y trabajar en forma armónicas se dedican a competir entre sí, a ganar zonas de influencias, etcétera. Existe sectarismo cuando un partido dentro de un frente político desprecia a sus aliados, tratando de copar todos los puestos directivos importantes con su gente e impidiendo que los representantes de los otros partidos participen también de la dirección; lo mismo ocurre con una corriente sindical con respecto a otras, o un movimiento social con respecto a otros.
- 114. Es común percibir actitudes sectarias en ciertos grupos sociales, políticos o institucionales.
- 115. Las actitudes sectarias ensordecen, impiden escuchar a los argumentos de otros. El sectarismo se convierte en una traba para alcanzar el consenso duradero. El sectarismo es un obstáculo para la participación.
- 116. El sectario solo ve a través de los lentes de su organización. Para él, los demás no tienen razón. Quien no piense igual que él es su adversario.
- 117. El sectario busca imponer su verdad por cualquier medio, por ello limita las adhesiones y conduce a fracturas en la unidad.
- 118. Si un miembro de una organización distinta a la suya tiene un comportamiento que considera equivocado, sentencia como malos a todos los miembros de dicha organización. Quien no pertenece a su grupo es adversario y no le concede la posibilidad de cambiar.
- 119. No sólo se reproducen prácticas sectarias entre componentes de grupos ideológicamente antagónicos, también se evidencia entre tendencias identificadas con un mismo proyecto. El sectario tiene un comportamiento extremista que lo lleva a conformar fracciones incluso dentro de su propia organización.
- 120. El sectarismo es muy negativo porque conspira contra la unidad de los factores que deberían articularse y potenciarse mutuamente y enrarece el ambiente, creando rechazos y suspicacias que crean un ambiente desfavorable a la participación.
- 121. Para combatir al sectarismo, es preciso interpretar el espíritu de la participación como herramienta de transformación del ser humano mediante la discusión y los aportes de todos para arribar al mayor grado de consenso posible. Aceptar la diversidad, promover la tolerancia, asumir comportamientos de humildad, reconocernos como iguales, es la clave para erradicar el sectarismo.

16) DOGMATISMO

- 122. Ser dogmático significa razonar con recetas prefabricadas frente a los procesos sociales y políticos, sin analizar la situación real del país que se quiere transformar.
- 123. El dogmático es aquel que se aferra a ideas fijas, para él nada cambia. La realidad no es dinámica, sino que se reproduce en ciclos reiterativos. Sus reglas son inalterables y se convierten en la única verdad.

- 124. El dogmatismo es un acto de fe, incapaz de comprender la riqueza del mundo real, su diversidad y naturaleza contradictoria.
- 125. El dogma se asume como una verdad absoluta, convertida en ley inalterable y declarada como cierta e incuestionable por quienes le siguen.
- 126. Son dogmáticos aquellos que repiten fórmulas y consignas revolucionarias que fueron válidas en situaciones históricas pasadas y en determinados países, pero que no pueden ser aplicadas a cualquier realidad sin más ni más.
- 127. Algunos dogmáticos suelen criticar a la revolución bolivariana por que no ha importado y adoptado las medidas que otras revoluciones asumieron (régimen de partido único, persecución a la disidencia, etcétera). Dichos detractores no comprenden que nuestra revolución intenta construir un camino propio ni reproduce recetas, lo cual no implica que no se extrapolen experiencias exitosas de otras latitudes.
- 128. Son dogmáticos aquellos que no distinguen entre cuestiones de principios y cuestiones de orden táctico. Rechazan, por ejemplo, cualquier acuerdo con la burguesía, sin analizar antes la coyuntura política y la correlación de fuerzas.
- 129. La superación del dogmatismo se fundamenta en la comprensión de la singularidad de los procesos. No hay recetas, todo proceso es único.
- 130. Frente a la fraseología dogmática exijamos análisis concreto de la situación concreta.
- 131. La participación encuentra en el dogmatismo un obstáculo a las iniciativas creadoras. El dogmático no reconoce la riqueza de caminos y propuestas que nutren la transformación social que emprende la gente, siempre busca moldes para calzar la realidad a ellos.
- 132. En lugar de que el dirigente piense que sabe todo, es importante que entienda que hay mucho que aprender de los otros. Y no sólo de las más complejas y abarcadoras sino también de las pequeñas. Nadie puede subestimar una u otra experiencia, todas cuentan y en cada una de ellas encontramos claves para continuar avanzando en la construcción de la democracia participativa y protagónica.

17) USO DE CALIFICATIVOS PEYORATIVOS

- 133. Muchos líderes sociales y políticos han encontrado en la descalificación peyorativa de la disidencia una forma de control organizacional. En consecuencia suelen señalar que quienes discrepan por un punto de vista lo hacen porque son contrarrevolucionarios, anarquistas, trotskistas, oportunistas, escuálidos, golpistas disfrazados, etcétera, con la sola intención de aislar a los sectores críticos del colectivo comunitario y garantizarse el control de los grupos.
- 134. Estas prácticas contribuyen a dividir, a crear desconfianza; restan fuerza al compromiso y, a veces llegan a paralizar los proyectos.
- 135. Es necesario eliminarlas y, si no se logra, es necesario no elegir más a ese tipo de líder para ningún cargo de responsabilidad.

18) EXCESO DE PRAGMATISMO

136. El pragmatismo es una actitud y pensamiento que valora sobre todo la utilidad y el valor práctico de las cosas. Los pragmáticos consideran que el único criterio para juzgar si algo es verdadero o falso es la prueba de la práctica. Los pragmáticos sobrevaloran el *hacer*. Lo que importa es hacer cosas, no pensar cómo hacerlas; conseguir resultados poniendo de lado muchas veces los aspectos éticos comprometidos en dicha manera de actuar. Desdeñan la teoría. Mientras menos se piense, medite y analice sobre las cosas que se hacen, mejores resultados se obtendrán.

- 137. La lógica nefasta del pragmatismo apela a la eficacia y a la eficiencia como argumentos justificadores de su acción.
- 138. Contra este sistema de creencias deben operar las fuerzas creativas y transformadoras de los revolucionarios. Se puede hacer las cosas rápido y bien, sin dejar de lado la teoría, la ideología, la mirada estratégica. Toda acción humana merece una reflexión asociada a ella.

4. BONDADES DE LA PARTICIPACIÓN

139. La participación permite que las comunidades crezcan y desarrollen valores y nuevas sensibilidades. Revisemos algunos de ellos:

1) ELEVA LA AUTOESTIMA POPULAR

- 140. A medida que las personas van participando en los asuntos que le son propios y logran, con su organización y lucha, resolver sus propios problemas, se produce un cambio cualitativo con respecto a lo que antes existía, las personas comienzan a recuperar la confianza y se ven a sí mismas como sujetos que aprenden, transforman y propician el cambio positivo. Constatan, al mismo tiempo, el poder de las comunidades organizadas.
- 141. Nuestra experiencia nos dice que los integrantes de las comunidades tienen potencialidades y experiencias que se liberan y se potencian en el encuentro con los otros, en espacios de participación compartida.
- 142. De allí, nuestro énfasis en cuidar cada una de las dinámicas que se llevan adelante en el proceso participativo, que van transformando a las personas de actores pasivos en actores o sujetos capaces de construir su propio destino.

2) RESPETO A LAS DIFERENCIAS Y SUPERACIÓN DE LAS DIVISIONES

- 143. En la medida que una comunidad organizada de base trabaja por alcanzar las metas consensuadas, se genera un proceso de reconocimiento de los "otros" como ciudadanos con iguales derechos. Ese proceso hace visible temas y agendas subterráneas como la de género, la diversidad sexual, las minorías étnicas o el respeto a la biodiversidad, enriqueciendo las prácticas comunitarias de base.
- 144. Por otra parte, un trabajo participativo en proyectos comunitarios facilita enormemente la articulación de todos los sectores progresistas y de la izquierda, tanto de los militantes de partidos como de los militantes sociales, como de gente sin partido porque permite hacer un tipo de convocatoria diferente. Para trabajar por un proyecto de esta índole no hay que adherir necesariamente a un partido, a un frente, a un movimiento. Por ejemplo, cuando la gente se involucra en instancias participativas en un gobierno local que se propone construir un proyecto de ciudad humanista y solidario; o cuando el estudiante participa en un proyecto de democratización de su federación estudiante; o cuando el campesino participa en la construcción de un asentamiento o polo de asentamientos de acuerdo a un modelo que prefigure la nueva sociedad.

3) POLITIZACIÓN

- 145. La participación popular protagónica en las distintas instancias de gobierno hace que las personas involucradas en ella crezcan en conciencia política.
- 146. Hay que entender que la política no es propiedad de los partidos políticos. Tiene que ver con la preocupación y actuación sobre la sociedad. Viene del griego 'polis', que significa ciudad. Ya el filósofo griego, Aristóteles, decía que el hombre era un animal político.
- 147. Politización, por lo tanto, no es lo mismo que partidización. Una persona se politiza o adquiere conciencia política en la medida en que deja de centrar toda la atención en sus problemas

individuales o de su pequeño grupo y empieza a ver los problemas en un contexto más global; una persona que es capaz de sobrepasar los estrechos límites de su localidad, sector, partido, gremio, grupo de opinión, tendencia, y asume como suyos los intereses globales de la sociedad de la cual forman parte. En este sentido es que la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos se constituye en uno de los caminos para su politización de los ciudadanos y para dar viabilidad a un proyecto de emancipación común.

- 148. Es el proceso de toma de conciencia de la población sobre su condición ciudadana, es decir, con derechos y deberes que se concretan en espacios sociales comunes.
- 149. Una de las tragedias de este país es que el ejercicio de la política ha sido sustraído del ejercicio cotidiano de la gente, siendo arrebatado por un sector que se llama a sí mismo profesional de la política y que, en definitiva, es el único que se siente con derecho a opinar, a decidir. Se ha llegado a hablar de "la clase política", porque de hecho este grupo de personas se ha ido separando de los intereses generales de la población y se ha ido profesionalizando en el ejercicio de la política, en el discurso de la política⁷.
- 150. Hay que recordar que los grandes problemas de Venezuela no eran debatidos con el país. Las decisiones sobre el destino del ingreso petrolero, sobre la deuda, sobre todas esas cosas, fueron tomadas siempre por los cogollos. Quienes participaban eran los secretarios generales de los partidos. El pueblo era el eterno ausente. Ese era uno de los paradigmas de la democracia representativa.
- 151. Y esa es una de las causas que explica el porqué se ha generado en la población una dinámica de rechazo hacia los políticos y la política en general, cuando, en realidad, una de las cosas que hay que reivindicar es el ejercicio de la función política como la más excelsa actividad de servicio a la comunidad.
- 152. Cada vez más la gente rechaza las prácticas partidarias clientelares, poco transparentes y corruptas, que sólo se acercan al pueblo en momentos electorales, donde se pierde energía en luchas intestinas, de fracciones y pequeñas ambiciones; donde las decisiones son adoptadas por las cúpulas partidarias sin una real consulta con las bases y donde prima el liderazgo unipersonal sobre el colectivo.
- 153. La gente repudia crecientemente los mensajes que se quedan en meras palabras, que no se traducen en actos.
- 154. El proyecto bolivariano está tratando de realizar un proceso de politización de la población. Pero, para lograr esto, uno de los obstáculos son aquellos políticos profesionales que no entienden el proyecto de democracia participativa y protagónica, que no dejan que la gente se exprese, porque tienen más facilidad de palabra, porque tienen precisamente más capacidad de andar engullendo y deglutiendo cosas, y con ello impiden que la gente, en su expresión más sencilla, vaya viendo y abordando problemas para irles dando soluciones.
- 155. Criticar estas actitudes no significa desconocer que, en el sistema político de democracia participativa y protagónica, los partidos electorales continúan jugando un papel importante.
- 156. La participación, sin embargo, no se puede reducir a los partidos, va mucho más allá, se expande a muchos otros sectores sociales y no se limita a las agendas electorales sino que se realiza en la diaria acción comunitaria.

⁷ Marta Harnecker – Aprendiendo a gobernar.

157. Se trata de un proceso de rescate nacional, y en todo caso local, del ejercicio de la política, porque la involución de la democracia llevó a la despolitización general de la población.

5. ENSEÑANZAS OBTENIDAS DE EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EXITOSAS

157. Creemos que es importante que quienes vayan a promover la participación en sus respectivas comunidades tengan en cuenta las enseñanzas obtenidas del estudio de múltiples experiencias exitosas.

159. En todas ellas hemos podido encontrar las siguientes características:

Primero: Se ha creado un colectivo para encaminar el trabajo en la comunidad que reúne a representantes de todas las fuerzas vivas de la misma dispuestas a trabajar por la comunidad. Un puntal de ese colectivo han sido los líderes naturales de dicha comunidad, aquellas personas que destacan por su capacidad de movilizar a sectores de la misma. Pero también han formado parte de él aquellas personas que representan actividades y servicios a la comunidad: como la directora de la escuela, el administrador del mercal, el médico, etcétera. Y también representantes de organizaciones políticas y de masas.

Segundo: Se ha tenido en cuenta las tradiciones culturales de la comunidad, su idioma, sus formas de expresión.

Tercero: Se ha contado con un local para reunirse dentro de la propia comunidad.

Cuarto: Han dispuesto de un mínimo de recursos propios para empezar sus actividades, y muchas veces es la propia comunidad la que los provee.

Quinto: Han convocado a las primeras reuniones a partir de las necesidades de la gente.

Sexto: Han comenzado por hacer un diagnóstico de la situación de la comunidad y de los recursos con que cuenta —tanto materiales como humanos—. Algunas han decidido hacer un censo para ver con qué y quiénes se pueden contar.

Séptimo: Han ordenado los problemas y establecidas prioridades de acuerdo a los recursos con que cuentan.

Octavo: Han estimulado la iniciativa creadora de los vecinos.

Noveno: Han contado con líderes dispuestos a oír a la gente y a tomar en cuenta sus opiniones.

Décimo: Sus dirigentes han evitado caer en actitudes paternalistas y han procurado que sea la gente misma quien resuelva sus problemas. No han impuesto pautas desde afuera, sino que han apoyado la propia iniciativa de la gente de la localidad. Ésta ha roto con la cultura política de hacer sólo lo que se baja desde arriba.

Onceavo: Han logrado elaborar un plan único de trabajo y luego han ido evaluando cómo marcha el plan y a qué resultados se va llegando.

OTRAS INICIATIVAS:

- 160. Por su parte, algunas comunidades han logrado impulsar iniciativas que han dado muy buenos resultados como las que a continuación señalamos:
- a. Buscar la forma de generar recursos propios para reinvertir en la comunidad, como, por ejemplo, buscar formas de tratar los desechos sólidos, Hacer actividades culturales y cobrar una pequeña entrada.
- b. Dar atención a la persona que presta servicios a la comunidad; demostrando interés por su trabajo.
- c. Distribuir lo que llega a la comunidad favoreciendo a los que más participan para estimular la participación. Por ejemplo, si llegaban entradas para una obra teatral se las ofrecían a los que más habían colaborado y era la propia comunidad la que determinaba quienes se lo merecían.
- d. Tratar de buscar que quienes tienen más bienes se solidaricen con quienes tienen menos recursos en una comunidad de escasos recursos. Resultó excelente, por ejemplo, que se hiciera un listado de

los propietarios de carros que estaban dispuestos a llevar enfermos al hospital gratuitamente. Se hicieron turnos para que siempre hubiese un carro a disposición de la comunidad y ésta reaccionó muy positivamente. Los delincuentes terminaron cuidando los vehículos de esas personas en lugar desvalijarlos.

- e. Es importante fomentar, despertar la solidaridad entre todos los miembros de la comunidad. Si a un vecino se le presenta una situación difícil en su ámbito familiar, se deben activar los mecanismos de ayuda al prójimo, de cooperación desprendida. De igual forma, esta práctica debe reproducirse en todos los estamentos y niveles de organización popular. Ningún miembro de la organización debe deshumanizarse ante los problemas particulares del compañero, nadie en la organización debe sentirse solo.
- f. Buscar la integración y la cooperación de todos, tratando de distribuir las tareas incluidas en el plan de trabajo, de tal forma que se respeten las diferencias y habilidades de cada persona para que cada quien pueda dar lo mejor de sí en ellas

TERCERA PARTE: CONSEJOS COMUNALES: IDEAS INICIALES, PRÁCTICAS, BALANCE Y PROPUESTAS

I. CONSIDERACIONES GENERALES

1) SE ESTIMULA LA PARTICIPACIÓN DESDE EL ALTO GOBIERNO

161. El presidente Chávez y su gobierno han tomado muy en serio el mandato constitucional de impulsar la participación ciudadana y se han esforzado por estimularla en todos los niveles. Es probable que Venezuela sea el único país que tiene un ministerio dedicado al tema de la participación: el Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social creado a mediados del año 2005, que tiene como uno de sus principales objetivos remover los obstáculos y facilitar la participación popular desde abajo en todo el país.

2) PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO HUMANO EN LA CONSTITUCIÓN BOLIVARIANA

162. Lo que más llama la atención en la Constitución Bolivariana es el énfasis que allí se pone en la participación popular en los asuntos públicos y cómo este protagonismo es el que va a garantizar el pleno desarrollo, tanto de la persona como del colectivo. Aunque hay varios artículos en este sentido probablemente el más completo es el artículo 62 se señala la forma en que este desarrollo se logra. Allí se dice que la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo, señalando a continuación que es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica. Además, en el artículo 70 señala otras formas que permiten al pueblo desarrollar "sus capacidades y habilidades": "la autogestión, cooperativas de todas formas, la planificación democrática, los presupuestos participativos en todos niveles de la sociedad."

3) FORMAS DE PARTICIPACIÓN TERRITORIAL: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CONTRALORÍA SOCIAL Y CONSEJOS LOCALES DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA

163. En el terreno de la participación territorial local se ha insistido en el diagnóstico participativo, el presupuesto participativo, la contraloría social. Se creó inicialmente la figura de los consejos locales de planificación pública (CLPP) a nivel municipal, con representación institucional (alcaldes, concejales, miembros de las juntas parroquiales¹⁰) y representantes de las comunidades para llevar adelante estas tareas. Es importante hacer notar que la representación de las comunidades tiene más peso que la institucional (51% contra 49%) reflejando la clara voluntad política de estimular el protagonismo de aquellas.

Pocos consejos locales de planificación pública funcionaron

^{8.} Ponencia presentada en el 1er Congreso de Gobierno y planificación participativa. Reflexiones y aportes para la construcción de la nueva institucionalidad, Fundación Escuela Venezolana de Planificación, el 13 diciembre 2008. Gran parte de las ideas expuestas en los tres primeros puntos fueron extraídas de la "Parte IV: De las reformas a la revolución: El proceso revolucionario bolivariano", párrafos 595 a 619, del libro de Marta Harnecker, **Reconstruyendo la izquierda**, 1ª edición El Viejo Topo-CIM, España, 2006; 2ª edición, Caracas, 2006; Monte Ávila ediciones, Caracas 2007, Siglo XXI editores, México DF., 2008. Al preparar este material para un libro agregué un doceavo problema y su respectiva

^{9.} **Nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela,** *Capítulo IV: De los derechos Políticos y del Referendo Popular, Sección Primera: de los derechos políticos.* Gaceta Oficial 30 de diciembre de 1999, Caracas, Venezuela

^{10.} En Venezuela los municipios están divididos en parroquias.

164. La idea de tener un ente de planificación en el nivel del municipio con participación popular era una idea positiva, sin embargo no operó en la práctica, salvo en escasos lugares del país. A mi entender son tres sus debilidades: la primera es el hecho de que sus representantes institucionales tienen de hecho un peso mucho mayor que los representantes populares, segundo, que es casi imposible tener una representación popular democrática, especialmente en los municipios densamente poblados, si no existe una organización de la base comunitaria que permita un proceso de selección por la base de los consejeros populares, y tercero, que el ámbito que abarcan los consejos locales de planificación pública es demasiado extenso como para lograr una participación directa de la gente.

165. Para alcanzar el verdadero protagonismo de la gente había que buscar la participación en espacios mucho más pequeños. Surgió así la idea de los consejos comunales.

II. LOS CONSEJOS COMUNALES

1) ESPACIO IDEAL DE PARTICIPACIÓN

166. Lo primero que tenía que resolverse era el tema de cuál era el espacio ideal de participación cuando se trata de poder local.

Familias que componen la comunidad

167. Luego de mucho debate y de examinar las experiencias exitosas de organización comunitaria —los comités de tierra urbanos (CTU), unas 200 familias que se organizan para luchar por la regularización de la propiedad de la tierra, y los comités de salud que agrupan a unas 150 familias con el objetivo de apoyar la experiencia del médico en las comunidades más desvalidas— se llegó a concluir que por comunidad había que entender aquel conjunto de familias que viven en un espacio geográfico específico, que se conocen entre sí y pueden relacionarse fácilmente, que pueden reunirse sin depender del transporte y que, por supuesto, comparten una historia común, usan los mismos servicios públicos y comparten problemas similares tanto económicos como sociales y urbanísticos.

168. El número de personas que forman parte de una comunidad varía mucho de una realidad a otra. En un área urbana densamente poblada donde existen urbanizaciones y barrios con decenas de miles de habitantes, se llegó a concluir que el número debía oscilar entre mil y dos mil habitantes, en cambio en una zona rural alejada, donde las comunidades conforman pequeños caseríos, puede oscilar entre 100 y 250 personas.

169. Estimando un cálculo aproximativo, en Venezuela, que tiene alrededor de 26 millones de habitantes, podrían existir alrededor de 52 mil comunidades. Cada una de estas comunidades debía elegir una instancia que hiciera las veces de gobierno comunitario. A esta instancia se le llamó consejo comunal.

2) TOMAR MUY EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA COMUNIDAD

170. Cuando se conforman los consejos comunales debe tenerse muy en cuenta las características específicas de cada comunidad. Hay algunas que cuentan con importantes tradiciones organizativas y de lucha y que por lo tanto, tienen varias organizaciones comunitarias en su territorio. Hay otras que cuentan con una o dos y otras que quizás no cuentan con ninguna. Entre las organizaciones que podemos encontrar en una comunidad de Venezuela están: el comité de tierra urbana, el comité de protección, el comité de salud y la organización comunitaria de salud; los grupos culturales, el club deportivo, la asociación de vecinos, las misiones educativas, la mesa técnica de agua, la mesa de energía; el círculo bolivariano; los grupos ambientalistas; el comité de alimentación, el club de

abuelos y abuelas; la organización comunitaria de vivienda, la unidad de defensa popular, las cooperativas, microempresas, el consejo de economía popular y otras. Suele ocurrir que cada una de estas organizaciones ande por su cuenta.

3) ÁREAS DE TRABAJO DE ACUERDO A LA PROBLEMÁTICA DE CADA COMUNIDAD Y TRABAJO COLECTIVO EN CADA UNA DE ELLAS

- 171. Una de las principales funciones del consejo comunal es articular las organizaciones ya existentes para elaborar un plan único de trabajo destinado a resolver los problemas más sentidos de la comunidad. Para ellos se deberían crear tantas áreas de trabajo como problemas exista en dicha comunidad.
- 172. Entre ellas, por ejemplo: economía popular, desarrollo social integral; vivienda, infraestructura y hábitat; educación y deportes, cultura, comunicación, información y formación (medios alternativos comunitarios y otros), seguridad y defensa (unidad de defensa).
- 173. Las tareas de cada área de trabajo deben ser asumidas en forma colectiva por las diversas organizaciones que se identifican con ese determinado tema. El colectivo de desarrollo social integral, por ejemplo, debe reunir en su seno al comité de protección social, al comité de salud, a las mesas de alimentación que existan en la comunidad, y a otras expresiones organizativas que pueden apoyar la lucha por garantizar la salud y calidad de vida a todas las personas, y especialmente a la población en pobreza extrema.

4) ELABORAR UN PLAN ÚNICO

174. No se trata, por lo tanto, de hacer borrón y cuenta nueva allí donde la comunidad esté organizada; por el contrario, se trata de articular todas las iniciativas existentes en un plan único de trabajo. Trabajar como un todo y no sectorialmente, como antes se hacía, permite lograr mucho mejores resultados y ahorrar esfuerzos.

5) DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO QUE PRIORICE LOS PROBLEMAS QUE LA COMUNIDAD PUEDE RESOLVER CON SUS PROPIOS RECURSOS

175. Para ello debe partir de un diagnóstico participativo que permita priorizar aquellos problemas que la comunidad puede resolver con sus propios recursos materiales y humanos. Fijarse metas posibles de alcanzar con el concurso activo del máximo de miembros de la comunidad, permite ver pronto resultados, aumentando la autoestima de la comunidad y motivando más a la gente a participar. Si el diagnóstico no se hace con este criterio suele ocurrir que, en lugar de estimular la participación, la comunidad se queda con las manos cruzadas esperando que el Estado le resuelva los problemas detectados.

6) ELABORAR PROPUESTAS PARA PRESENTAR A NIVELES SUPERIORES

176. Y en el caso en que el costo o complejidad de la solución no esté al alcance de la comunidad, el consejo comunal debe elaborar propuestas para presentar al presupuesto participativo o a otras instancias de financiamiento y crear condiciones para recibir los recursos financieros que le otorguen. El proceso del presupuesto participativo se enriquece enormemente al existir los consejos comunales, porque éstos hacen el diagnóstico y priorizan sus problemas en asambleas mucho más pequeñas, donde la participación de los ciudadanos es plena. La idea es que los voceros de los consejos comunales y los propios vecinos y vecinas de esas comunidades tengan una participación activa en las asambleas del presupuesto participativo.

7) CONTROL SOCIAL: UNA TAREA FUNDAMENTAL

177. Por último, y señalando sólo las principales funciones, el consejo comunal debe promover el control social en todas las actividades que se desarrollan en la comunidad, sean éstas de orden

estatal, comunitario o privado (alimentación, educación, salud, cultura, deportes, infraestructura, cooperativas, misiones, y otras); así como también debe gestionar los recursos que le son otorgados o que reúne por su propia iniciativa constituyendo para esos fines una especie de banco comunitario.

III. VOCEROS Y VOCERAS Y ASAMBLEA DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS

- 178. Para cumplir con estas funciones se consideró que el consejo comunal debería estar conformado por un ente ejecutivo, un ente contralor y un ente financiero.
- 179. Una vez detectados los problemas, definidas las áreas de trabajo, se debe elegir a los vecinos y vecinas que, por su liderazgo, conocimiento del área, espíritu de trabajo comunitario, disposición al trabajo en colectivo, honradez, dinamismo, puedan ser las personas más indicadas para representarlos en el consejo comunal.
- 180. Se deben elegir voceros y voceras por cada área de trabajo, para la contraloría social y para el ente financiero.
- 181. Quienes analizan, discuten, deciden y eligen son las personas que habitan en esa área geográfica, reunidas en asamblea de ciudadanos y ciudadanas. Se debe hacer un esfuerzo para que a esas reuniones asista al menos un miembro de cada familia. La Ley de los consejos comunales, aprobada el 9 de abril del 2006 luego de un debate nacional, fijó el quórum en el 10 % de la población mayor de 15 años de dicha comunidad. Hubo muchas opiniones que planteaban bajar la edad mínima a 12 años, ya que los niños de alrededor de esa edad suelen ser los más predispuestos a colaborar en tareas de índole comunitaria. En ellos no pesa la apatía que produce en los mayores las promesas incumplidas del pasado. Por otra parte, es el sector social que más vida comunitaria hace al llegar de la escuela. Además, dar un contenido de trabajo de este tipo a su tiempo de ocio puede ser un buen antídoto contra el peligro de las drogas y malas compañías.

1) LA ASAMBLEA DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS: LA MÁXIMA AUTORIDAD

182. La asamblea de ciudadanos y ciudadanas es la máxima autoridad de la comunidad. Sus decisiones tienen carácter vinculante para el consejo comunal. Es allí donde radica la soberanía y el poder del pueblo.

2) POR QUÉ VOCERAS Y VOCEROS Y NO REPRESENTANTES

183. Las personas electas para formar parte del consejo comunal se denominan voceras o voceros porque son la voz de la comunidad. Por eso, cuando pierden la confianza de sus vecinas y vecinos porque han dejado de transmitir al consejo comunal lo que la comunidad piensa, decide, etcétera, esas personas deben ser revocadas, ya no pueden ser más la voz de su comunidad. Los militantes venezolanos se niegan, con razón, a utilizar el término de representante por las connotaciones negativas que este término ha adquirido en el sistema representativo burgués. Los candidatos sólo se acercan a las comunidades en tiempo de elecciones, prometen "todo el oro del mundo" y luego de electos nunca más se les ve.

3) RESPETAR EL PROCESO DE MADURACIÓN DE LA COMUNIDAD

184. Por otra parte, debe quedar claro que la conformación del consejo comunal no se hace de un día para otro. Requiere de un proceso de maduración de la comunidad. Por ello se propone formar un equipo promotor provisional, electo en asamblea por la comunidad, que tendrá como principal tarea crear las condiciones para que sus habitantes elijan a los miembros del consejo comunal con pleno conocimiento de causa. Este equipo deberá realizar un estudio socioeconómico de la comunidad visitando a las familias casa por casa y deberá propiciar un diagnóstico participativo

comunitario para detectar sus principales problemas. Encargándolos de estas tareas lo que se busca es que los posibles futuros miembros del consejo comunal tengan un nítido trabajo de base, conozcan a fondo los problemas de su comunidad, hayan probado en la práctica su dedicación a ella y su constancia en el trabajo. Según su desempeño, todos los miembros del equipo promotor o sólo alguno de ellos serán electos voceras o voceros del consejo comunal.

4) EVITAR LA MANIPULACIÓN POLÍTICA: LOS CONSEJOS COMUNALES DEBEN SER ARCO IRIS

185. Se ha insistido mucho en que es necesario evitar toda manipulación política o de otra índole en la conformación de los consejos comunales. No se trata de conformar consejos comunales sólo con los partidarios de Chávez; estas instituciones comunitarias deben estar abiertas a todos los ciudadanos y ciudadanas, sean del color político que sean. No sería extraño que, luchando por resolver los problemas comunitarios y constatando en la práctica el apoyo que reciben del gobierno, muchas de estas personas engañadas por los medios descubran el verdadero proyecto revolucionario bolivariano.

IV. PROBLEMAS Y SOLUCIONES

Problema 1. No se respetaron iniciativas organizacionales comunitarias anteriores

186. Es sintomático que varias de las experiencias más avanzadas en participación comunitaria no se hayan sentido interpretadas por la ley, y quizás más que por la ley misma, por quienes llegaron a esas comunidades como intérpretes de esa ley.

Solución: ley muy general

187. La Ley de los consejos comunales debe ser una ley muy flexible. Debe ayudar a potenciar la organización de la comunidad, nunca debe ser un freno a la misma.

188. La realidad de unos consejos puede ser muy diferente a la de otros, sea porque unos están localizados en territorios rurales apartados y otros en territorios urbanos densamente poblados; sea porque en unos la correlación de fuerzas políticas es muy favorable a Chávez, y en otros puede haber una mayoría opositora; sea porque el nivel de pobreza de unos contrasta con el nivel de bienestar de otras; sea porque en unas se concentra una gran cantidad de líderes naturales y en otras por el contrario hay escasez de liderazgo.

189. La ley debe permitir que todas estas realidades se sientan interpretadas y sólo hay un camino para que esto se logre: que la ley plantee principios muy generales en los que quepan todas estas diferencias. Por ejemplo, está claro que todo consejo comunal debe tener una entidad financiera legalmente registrada, pero la ley no tendría por qué uniformar exigiendo una determinada entidad y no otra, sobre todo en el caso en que ya esa comunidad contara con una entidad financiera: asociación civil sin objetivos de lucro, caja agraria, etcétera.

Problema 2. Asambleas de ciudadanos y ciudadanas no representativas

190. Uno de los problemas que ha habido cuando se han conformado los consejos comunales, es que las asambleas de ciudadanas y ciudadanos no han logrado, en muchos casos, convocar a todas las personas que debían convocar. En algunos casos esto de debe a la apatía de la gente, en otros se debe a defectos en la convocatoria. Muchas veces hay sectores de esa comunidad, especialmente los sectores más alejados que nunca han llegado a enterarse de que existe una asamblea, nunca fueron citados.

191. Suele ocurrir que el equipo o comisión promotora haga llamados generales sin darse el trabajo de citar casa por casa. Muchas veces se cita a los amigos, a los conocidos, a los que comparten una

visión política, dejando fuera a las personas que no comparten las mismas ideas o no siguen a los mismos liderazgos.

192. ¿Cómo evitar que esto ocurra?

Solución: voceras y voceros por área vecinal (cuadra, callejón, escalera, bloque, etcétera)

193. Para qué una asamblea de ciudadanas y ciudadanos sea realmente representativa de toda la comunidad deberían estar presentes en ella voceras y voceros de todos los espacios que forman parte de su territorio. Ninguna decisión importante debería ser tomada si algunos de esos espacios no están representada en esa asamblea.

194. ¿En qué espacios necesitamos pensar? En la cuadra, la escalera, el callejón, el bloque, edificio, manzana... Ellos suelen estar constituidos por pequeños grupos de familias que por su cercanía tienen relaciones y vínculos más profundos. Estos espacios menores podrían denominarse áreas o micro áreas vecinales.

195. En consecuencia una comunidad podría estar conformada por varias áreas o micro áreas vecinales.

196. Lograr esto sin duda requiere de un importante trabajo en todo el territorio de la comunidad. En algunos lugares se ha considerado que para elegir a la vocera o vocero por área vecinal es conveniente elegir primero una vocera o vocero por familias y que entre ellos se elija la persona que representará a esa área ante el consejo comunal.

197. La figura del delegado por área vecinal es muy importante para el buen funcionamiento de los consejos comunales ya que es una forma de lograr que haya al menos una persona por cada espacio de la comunidad que represente sus intereses en la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, lográndose de esta manera que se constituyan consejos representativos de todo el ámbito del consejo y de la pluralidad de pensamientos existentes en él.

Problema 3. Una estructura muy compleja que no ayuda a trabajar en la comunidad

198. Cuando los habitantes de una comunidad plantean que el consejo comunal es una estructura muy compleja que no ayuda a trabajar en la comunidad, es probablemente porque quien llegó a esa comunidad a promover el consejo comunal llegó con un esquema prehecho, planteando la necesidad de conformar 10 a 12 comités de trabajos, cinco personas para la contraloría, cinco personas para el banco comunal, y eso en un consejo pequeño de unas 60 familias no funciona porque no alcanzan los activistas para llenar ese organigrama.

Solución: conformar el consejo comunal a partir de los problemas e iniciativas de esa comunidad

199. Una de las primeras cosas que debe hacer una comunidad que quiere organizarse es determinar cuáles son sus principales problemas y qué iniciativas desea realizar para mejorar las condiciones de vida de la misma y, a partir de ello, crear áreas de trabajo, y lograr comprometer a los líderes o personas más destacadas de la comunidad para trabajar en estos problemas o iniciativas. El consejo comunal debe servir para eso y debe adecuarse, por lo tanto, a la realidad de cada comunidad.

Áreas de trabajo

200. Cuando hablamos de áreas de trabajo estamos pensando en el conjunto de actividades que se agrupan en torno a la resolución de los grandes problemas o iniciativas que tiene una comunidad.

201. Habrá tantas áreas de trabajo como la comunidad estime necesario. Se darán casos en que sea conveniente fusionar tareas, en otros, tal vez tengan que crearse sus nuevas áreas de trabajo. Un consejo comunal rural podrá crear un comité de riego, porque su problema central es que tiene

tierras fértiles pero no tiene agua para hacerlas productivas. Un consejo comunal urbano localizado en un lugar donde hay muchos accidentes del tránsito, podrá crear un comité para buscarle solución a ese problema.

- 202. No creemos conveniente, por lo tanto, enumerar en la ley un cierto número de áreas de trabajo para permitir que cada comunidad determine aquellas que considera necesarias de acuerdo a sus problemas y a las iniciativas que desea impulsar.
- Relación entre área de trabajo y organizaciones comunitarias
- 203. En una comunidad pueden existir varias organizaciones comunitarias: CTU, comité de protección, comité de salud, mesa técnica de agua, mesa de energía, círculo bolivariano, grupos culturales, club deportivo, asociación de vecinos, misiones educativas, casa de alimentación, casa de abuelos y abuelas, cooperativas, madres del barrio y otras.
- 204. Estas organizaciones deben hacerse cargo o colaborar en alguna de las áreas de trabajo establecidas por la comunidad.
- 205. Las tareas de cada área de trabajo deben ser asumidas en forma colectiva por las diversas organizaciones que se identifican con ese determinado tema.
- 206. Por ejemplo, en el área de trabajo de Vivienda, Infraestructura y Hábitat deben colaborar las siguientes organizaciones comunitarias: CTU, mesa técnica de energía, mesa técnica de agua, grupo ambientalista y otras.
- Voceros por áreas de trabajo
- 207. Cada área de trabajo debe elegir uno o más voceros al consejo comunal.
- 208. ¿Por qué consideramos que se debe elegir voceros por área de trabajo y no por cada organización que exista en la comunidad?
- 209. Cuando sostenemos que la asamblea debe elegir voceros o voceras por área de trabajo, estamos pensando en que debe elegir a la persona que mejor pueda cumplir con las tareas de esa área específica, que son tareas que van más allá de la temática de una determinada organización. Por ejemplo, para elegir al vocero de Vivienda, Infraestructura y Hábitat, debe pensarse en una persona que tenga conocimientos y autoridad para coordinar las diversas actividades de esa área y las organizaciones que la conformen. Lo más probable es que si el CTU ha hecho un buen trabajo y tiene prestigio en la comunidad sea un vocero o vocera del CTU quien coordine el trabajo. Por otra parte, la comunidad debe tener la potestad, si así lo estima conveniente, de elegir para esa tarea a una persona experta en la materia y que se ha mostrado siempre activa y dispuesta a colaborar, pero que no pertenece a ninguna de las organizaciones existentes en la comunidad.
- 210. Por otra parte, si en una comunidad un área de trabajo ocupa un lugar estratégico por las propias características de esa comunidad, por ejemplo, el área de Desarrollo Social Integral, debido a la situación de pobreza extrema en que se encuentra dicha comunidad, es muy probable que los mejores liderazgos de la comunidad se hayan concentrado en esas tareas. Lo mismo puede ocurrir con el área de Vivienda, Infraestructura y Hábitat en el caso de una comunidad que está movilizada construyendo sus viviendas. Por eso hemos creído necesario que se pueda elegir más de un vocero por área de trabajo para dar la posibilidad de que los líderes naturales de esa comunidad, que pueden estar concentrados en una determinada área, puedan estar presentes en el consejo.
- No se trata de sumar siglas de organizaciones para constituir el consejo
- 211. No se trata de sumar siglas de organizaciones para constituir el consejo, porque no siempre las organizaciones que dicen existir son reconocidas como tales por los ciudadanos y ciudadanas de esa

comunidad. Si el objetivo fuese tener en el consejo a cada uno de los dirigentes de las organizaciones comunitarias existentes, qué sentido tendría hacer elecciones para elegir a los voceros, bastaría reunir a esos dirigentes para conformar el consejo.

212. De lo que se trata es de, que en el consejo comunal estén representadas todas las organizaciones comunitarias y las personas que son activas y trabajan por la comunidad. Hay que convocarlas a todas: aquellas que existen y son activas y aquellas que dicen existir, será la asamblea de ciudadanos y ciudadanas quién determinará quienes deberán conformar el consejo. Si las organizaciones comunitarias han trabajado bien, sus liderazgos saldrán naturalmente electos.

Problema 4. Los consejos comunales no incluyen a organizaciones históricas de esa comunidad

213. Ocurre en un cierto número de casos —habría que hacer un estudio para saber exactamente qué cifra está en esta situación— que los consejos comunales establecidos no incluyen a organizaciones históricas de la comunidad, como por ejemplo, a los CTU. Si esto ocurre lo más probable es que se deba a una incorrecta conformación del consejo, a que la asamblea de ciudadanas y ciudadanos que lo constituyó no era suficientemente representativa. Pero también puede deberse a que esa organización se desgastó con el tiempo y/o se volvió cupular, o a que los dirigentes de una dicha organización se negaron a asistir porque estaban acostumbrados a ser ellos la única organización que hacía y deshacía en la comunidad.

Solución: asamblea representativa y convocatoria especial a las organizaciones comunitarias más destacadas

- 214. Sobre cómo lograr la representatividad hablamos más arriba. Además de lograr la presencia en la asamblea de representantes de todos los espacios de la comunidad, sería muy importante detectar previamente y convocar especialmente a las organizaciones comunitarias de mayor destaque en dicha comunidad para que conformasen la comisión promotora.
- 215. Por otra parte, sería importante agregar como un dato a obtener en el censo de la comunidad la pregunta hecha a cada familia acerca de cuáles son las organizaciones comunitarias que ella conoce. Eso permitiría saber si aquellas organizaciones que reclaman protagonismo son realmente conocidas por la comunidad.

Problema 5. El consejo comunal se transformó en una asociación de vecinos más

216. En algunos casos los consejos comunales se han transformado en una asociación de vecinos más, porque se deja toda la responsabilidad en manos de los voceros y voceras, y a veces sólo en algunos de ellos.

Solución: creación de áreas de trabajo y asambleas periódicas de ciudadanas y ciudadanos

- 217. Esto sólo puede ocurrir si los voceros y voceras luego de ser electos no conforman áreas de trabajo.
- 218. Por otra parte, deberían establecerse asambleas periódicas para que estos comités de trabajo den cuenta de sus actividades y convoquen a los vecinos y vecinas a apoyarlas.

Problema 6. Las voceras y voceros electos defraudaron a la comunidad y se burocratizaron

219. En algunos casos —habría que hacer un estudio de la cifra exacta— las personas electas como voceras defraudaron a los electores, se burocratizaron y no trabajaron para la comunidad.

Solución: la conformación del Consejo debe tomar un cierto tiempo que permita probar a los candidatos a voceros y voceras

- 220. El ritmo y los tiempos de creación del consejo comunal están en directa relación con el nivel de desarrollo y maduración alcanzado por cada comunidad.
- 221. Para dar formalidad al proceso de constitución de los consejos comunales y evitar que éstos se constituyan limitándose a reunir a las y los dirigentes de las organizaciones ya existentes, que no siempre cuentan con el apoyo popular, es conveniente que exista un periodo de transición hasta la conformación propiamente tal del consejo comunal, durante el cuál se elija un equipo promotor provisional. Hay que evitar que por apresuramiento mueran antes de nacer.
- 222. En este punto es fundamental distinguir entre equipo o comisión promotora externa y equipo promotor provisional interno o comisión promotora provisional interna.

Procedimiento a seguir:

Formación de un equipo promotor externo

- 223. Conformación de un equipo promotor externo allí donde sea necesario cuyas tareas serían:
- 1. Realizar un estimado de la población mínima que debe asistir a dicha asamblea para que ésta sea considerada válida.
- 2. Promover y realizar una asamblea de ciudadanos y ciudadanas para explicar el proyecto y conformar el equipo promotor provisional interno (10 a 15 personas). Cualquier miembro de la comunidad puede postularse o ser postulado. Los dirigentes de las organizaciones existentes, no forman parte automáticamente del equipo promotor, sus nombres deben ser propuestos en la asamblea y ratificados por ella.
- 3. Capacitar al equipo promotor provisional mediante talleres. Se podría invitar a ellos y a otros activistas de la comunidad.

Funciones de la comisión promotora interna

- 224. La comisión promotora interna o equipo promotor provisional interno tendrá como tarea la preparación de las condiciones para que la comunidad —constituida en asamblea de ciudadanos y ciudadanas— elija en forma madura a quienes la representarán en el consejo comunal (elección de voceros y voceras).
- 225. Sería conveniente que desarrollara las siguientes actividades, si éstas no han sido realizadas previamente por alguna de las organizaciones existentes:
- 1. Difusión y explicación de los objetivos del consejo comunal en visita casa por casa.
- 2. Hacer el croquis del área geográfica de dicha comunidad y delimitar las áreas vecinales.
- 3. Buscar información acerca de la historia de dicha comunidad.
- 4. Organizar, planificar y realizar el censo de la comunidad.
- 5. Realización de una Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas para informar de los resultados obtenidos (croquis, censo); oír observaciones y exigencias, y elegir la comisión electoral.
- 6. Reuniones más pequeñas en las áreas o micro-áreas vecinales para elaborar y aprobar preproyectos acerca de: las reglas de convivencia, estatutos, acta constitutiva del consejo comunal, establecer el perfil o características personales de los candidatos a voceros y establecer con precisión quienes votaran en la comunidad.
- 7. Convocar y realizar la Primera Asamblea Constituyente de Ciudadanos y Ciudadanas de la comunidad para:
 - a) informar ámbito territorial definitivo y sus áreas vecinales,
 - b) aprobar los estatutos, las normas de convivencia, el acta constitutiva y el reglamento electoral
 - c) postular los candidatos y candidatas a voceros y voceras.
- 8. Llevar adelante la campaña electoral.
- 9. Convocar y realizar la Segunda Asamblea Constituyente de Ciudadanos y Ciudadanas de la comunidad para:

- a) la elección y la juramentación de los voceros y voceras;
- b) la redacción de un acta con los resultados de la elección;
- c) la conformación de las áreas de trabajo;
- d) la juramentación de los voceros, voceras, miembros de la Unidad de Administración Financiera y miembros de la Unidad de Contraloría Social.
- 226. La duración de esta etapa preparatoria dependerá de cada comunidad. Si se trata de una comunidad muy organizada, que ya tiene su censo y su diagnóstico hecho, requerirá de mucho menos tiempo que otra que todavía no se ha organizado.

Problema 7. Agentes externos perturbadores en la conformación del consejo comunal

227. Muchas comunidades se quejan, con razón, de que no existe una articulación entre las instituciones del estado en relación con los consejos comunales. Los ministerios, las empresas del estado, las fundaciones, MPS y su ente adscrito Fundacomun, las alcaldías, las gobernaciones, se disputan la constitución de consejos. En algunos casos han contribuido a crear enfrentamientos en el interior de las comunidades y hasta división de las mismas.

Solución: creación de instancias articuladoras

228. La solución estaría en la creación de instancias articuladoras a nivel municipal, parroquial y ahora comunal presididas por el MPS. Esta instancia permitiría hacer un peinado de todos los posibles promotores institucionales que pudieran facilitar el proceso de conformación y seguimiento a los consejos comunales. De acuerdo al listado obtenido se podrían distribuir responsabilidades por territorio.

Problema 8. Interferencia de instituciones con muchos recursos sin consultar con el consejo comunal

229. Hay comunidades que se quejan de la intervención de instituciones con muchos recursos, con proyectos de desarrollos impuestos sin consulta o diagnóstico participativo. Estas instituciones no permiten la participación de otras instituciones que tienen competencia para llevar la dirección de los procesos.

Solución: todo proyecto relacionado con el ámbito de un consejo Comunal debe contar con la aprobación de éste.

230. Debe orientarse que toda institución que esté dispuesta a trabajar en una determinada comunidad deba someter su proyecto al análisis del consejo comunal.

231. Lo más lógico sería que todos los recursos disponibles para el desarrollo de las comunidades fuese transferido al banco comunal.

Problema 9. Confusión entre el banco comunal del consejo comunal y el banco comunal de Fondemi

Solución: llamar unidad financiera a la entidad financiera del Consejo Comunal

232. Llamar unidad financiera a la entidad financiera del consejo comunal y banco comunal al banco de la comuna (mancomunidad de consejos comunales).

Problema 10. Excesos de requisitos para conformar la unidad financiera

Solución: buscar figuras jurídicas que faciliten los trámites

Problema 11. Que se limite la participación de los niños

233. Fijar como edad mínima para poder participar activamente en el consejo comunal la edad de 15 años, que margina a un sector de la población que podría ser muy dinamizador.

Solución: bajar a 12 años la edad mínima para participar en el consejo comunal

- 234. Consideramos que la edad mínima debe ser la de 12 años y no 15, porque se trata de participar en la toma de decisiones comunitarias que afectan la vida no sólo de los adultos sino también de los niños de la comunidad.
- 235. Se trata además de decisiones sencillas, sin gran complejidad. Así somos consecuentes con la LOPNA.
- 236. Artículo 80: Derecho a opinar y a ser oído

Todos los niños y adolescentes tienen derecho a:

- a) expresar libremente su opinión en los asuntos en que tengan interés,
- b) que sus opiniones sean tomadas en cuenta en función de su desarrollo. Este derecho se extiende a todos los ámbitos en que se desenvuelven los niños y adolescentes, entre ellos: el ámbito estatal, familiar, comunitario, social, escolar, científico, cultural, deportivo y recreacional.
- 237. Por otra parte, las personas adultas de nuestras comunidades han estado sufriendo el engaño y las promesas incumplidas de parte de las autoridades, y por ello existe en ellas un considerable grado de apatía, de desconfianza. Es difícil motivarlas a participar. En cambio, los niños no tienen esa carga de decepción sobre sus espaldas y además tienen mucho más tiempo libre que los adultos y las tareas que puedan asumir en la comunidad los llevara a alejarse de las malas compañías.
- 238. Además, es entre los 12 y los 15 años cuando los niños están más dispuestos a participar. Al llegar a la adolescencia esta disposición suele cambiar.

Problema 12. No haber definido al consejo comunal como la instancia primaria de planificación

239. Otro de los problemas que se han presentado es que al no señalarse en la Ley de los consejos comunales que éstos son la instancia primaria de planificación, y al adelantarse esta ley sin que se haya elaborado previamente la Ley del Poder Popular, muchos consejos comunales no entienden que ellos no son el centro del mundo, que son células de un organismo mucho más complejo, que deberían formar parte de todo un sistema del Poder Popular que partiría de la organización en sus respectivas comunidades, y se extendería hacia los niveles superiores: comunas, municipios, estados, gobierno nacional.

Solución: Considerar al consejo comunal como la instancia de base del sistema nacional del poder popular y del sistema nacional de planificación

• OTRAS IDEAS QUE CREO IMPORTANTE CONSIDERAR:

- a) Cambiar comunal por comunitario
- 240. Creo que para no confundir lo que ocurre en el consejo con la comuna, deberíamos emplear siempre el término comunitario y no comunal cuando se trate del consejo, empezando por cambiar su nombre: consejo comunitario, ciclo comunitario, plan comunitario, etcétera.
- b) Definir más ampliamente el término vocero
- 241. Empleamos el término vocera o vocero para diferenciarnos del clásico sistema representativo donde el representante no tiene un compromiso directo con la base electoral que lo eligió.
- Las voceras y voceros se mantienen directamente ligados a la base que los eligió.

- 242. A diferencia de los representantes políticos profesionales, éstos están directamente ligados a la base que los eligió, la cual debe supervisar y guiar su trabajo y prevenir su burocratización y su separación de ésta.
- Los electores no les transfieren derechos
- 243. Las voceras y voceros no son representantes políticos clásicos a los cuales los electores transfieren su derecho a tomar decisiones y su derecho a participar en la gestión; estos derechos, como derechos originales, permanecen en manos de aquellos que los eligen. Pero si bien los electores retienen todos sus derechos y poderes, no todos son ejercitados por ellos directamente, sino que varios de ellos se realizan a través de la gestión de sus voceras y voceros.
- No son políticos profesionales
- 244. Por otra parte, las voceras y voceros no reciben salario, continúan en sus respectivos lugares de trabajo o de estudio y, por lo tanto, no se transforman en profesionales de la política.
- No reciben de sus electores un mandato libre
- 245. A diferencia del sistema parlamentario representativo, las voceras y voceros no reciben de sus electores un mandato libre por un determinado lapso, sino que en el desempeño de su mandato deben guiarse por las indicaciones y decisiones adoptadas por sus electores, quienes deben evaluar su desempeño en función de las tareas que les van asignando.
- Pero tampoco reciben un mandato imperativo
- 246. Sin embargo, las voceras y voceros no están provistos de un "mandato imperativo", no son autómatas que reciben mensajes y los trasmiten, sino que son personas responsables y creativas. Deben ser activas y creadoras durante el proceso, tanto en la formulación de los puntos de vista de sus electores, como en los lazos que establecen con voceras y voceros de otros consejos y en la toma de decisiones de instancias superiores.
- Su voto no puede ir predeterminado
- 247. Cuando se plantea un conflicto de intereses las voceras y voceros de otros consejos comunales, deben considerar las pautas recibidas y tratar de actuar de acuerdo a ellas, pero también deben tener en cuenta los intereses y necesidades generales que quizás no se analizaron en el momento en que se les dieron determinadas instrucciones y, por esto, su forma de votar no puede ser predeterminada por sus electores. Es normal que cuando a un delegado —que expresa genuinamente los intereses de su entorno— se le presentan temas a los que no ha consultado a su entidad de base, éste reaccione interpretando el sentir de sus electores.
- Pueden ser revocados si no cumplen el mandato
- 248. Serán sus electores quienes juzgarán si la desviación de los acuerdos establecidos se justifica y, si no es así, demandarán la adopción de las medidas políticas apropiadas contra esas voceras y voceros, entre ellas, su revocación.

CUARTA PARTE: HACIA UNA DEFINICIÓN DE LA COMUNA Y TAREAS ACTUALES¹¹

INTRODUCCIÓN

249. En Venezuela se ha hablado en diversas ocasiones de comunas. Más que definirlas en forma precisa se han lanzado algunas ideas como las siguientes: que las comunas son mancomunidades de consejos comunales; que debe existir una relación entre población y territorio¹²; que varias comunas deben conformar una ciudad comunal, que la ciudad puede tener pocas o muchas comunas según su tamaño, que el conjunto de consejos comunales formará el gobierno de la comuna; que de lo que se trata es de constituir municipios comunales, ciudades comunales, territorios comunales, donde el poder, el gobierno sea asumido directamente por la comunidad, por las comunas, por la ciudad; que debe haber proyectos productivos comunales y hay que ir pensando en transferir a las comunas la propiedad de algunas pequeñas empresas; que el poder popular no debe contemplar sólo a los consejos comunales, sino también a los consejos de trabajadores, de campesinos, de estudiantes, etcétera¹³; todas estas ideas van en el sentido de que cada vez el pueblo asuma más poder.

250. Dada la relevancia que el presidente ha dado al tema de las comunas últimamente he pensado que sería necesario precisar más lo que debemos entender por comuna, ya que algunas de las ideas expuestas anteriormente, si son tomadas en forma aislada y sacadas de contexto, pueden conducir a errores que podrán ir deformando la concepción de la comuna y del autogobierno comunal, tan central para el proyecto de sociedad socialista del Siglo XXI que queremos construir. En este texto sólo voy a hablar de comunas y de municipios obviando el tema de la ciudad comunal hasta que haya más precisión al respecto.

251. Quiero aclarar que las ideas que expongo a continuación son mis primeras incursiones en el tema y, por lo tanto, no son algo acabado, sino que, por el contrario, buscan promover un debate que me permita enriquecerlas o modificarlas, pero, sin duda, el mejor aporte será el aprendizaje que provenga de la propia práctica que está siendo realizada en varios lugares de Venezuela.

I. CONSIDERACIONES GENERALES

1. NO BASTA UNA MANCOMUNIDAD DE CONSEJOS COMUNALES

252. Tratando de precisar mejor qué entendemos por comuna pensamos que uno de los errores que se ha cometido es el de pensar que pueden crearse comunas simplemente mancomunando consejos comunales y planteando que si 6 a 8 consejos comunales deciden juntarse pueden conformar una comuna, sin considerar otros factores que es necesario tener en cuenta para la conformación de la comuna.

^{11.} La primera versión de este texto fue presentada en el taller propiciado por la gobernadora Stella Lugo, para cuadros de la gobernación y dirigentes comunitarios que tuvo lugar en la ciudad de Coro, el 10 y 11 de diciembre 2008. La versión que aquí presentamos amplía algunos puntos e integra en un solo texto otros dos: *Algunas ideas de cómo avanzar hacia las comunas* (29 febrero 2008) y *Pasos para la conformación de las comunas* (1 abril 2008) y parte de un tercero: Notas para un debate sobre el poder constituyente y el poder constituido.

^{12.} Células "geohumanas".

^{13.} En el Aló Presidente 290 del 19 de agosto del 2007 se encuentran abordados la mayor parte de estos temas.

1) EL PODER POPULAR NO SE REDUCE A LOS CONSEJOS COMUNALES

253. El Presidente Chávez ha insistido que no debemos olvidar que "los consejos comunales son sólo un componente del Poder Popular" y ha mencionados entre otros de sus componentes los consejos campesinos, los consejos obreros, los consejos estudiantiles.

254. El poder popular descansa en el pueblo organizado en sus comunidades, centros de trabajo, centros de estudio y también en función de líneas de interés o temas. De los consejos comunales hemos hablado anteriormente, me referiré aquí a los restantes consejos reuniéndolos en dos grupos: los consejos de trabajadores y los que denominaré: consejos temáticos.

2) CONSEJOS DE TRABAJADORES

255. Hasta ahora se ha dado especial énfasis a la organización popular a nivel territorial: los consejos comunales. Pero también es fundamental que el pueblo esté organizado en sus lugares de trabajo y de servicios ya que la sociedad socialista que queremos construir, a diferencia de las sociedades anteriores, es esencialmente una sociedad de trabajadores, donde no habrá gente que viva del trabajo de otros, sino que todas y todos deberán contribuir de una u otra manera a crear y distribuir la riqueza social.

256. Para hacer oír su voz y participar en la toma de decisiones en sus centros de trabajo, los trabajadores deben organizarse no sólo para defender sus intereses más inmediatos en sus respectivas empresas, función fundamental de los sindicatos, sino para elevar —como decía Gramsci—su condición de simple asalariado a la condición de "productor".

257. Como asalariados su objetivo es negociar mejores precios para la mercancía que ellos pueden vender que es su fuerza de trabajo. Como "productores" los trabajadores deben poder opinar y sugerir ideas acerca de la forma en que debe llevarse adelante de una manera más eficiente y útil a la sociedad, la marcha de su fábrica o del servicio donde trabajan; pero no sólo eso, deben interesarse también en discutir y tener iniciativas para que los productos o servicios que ellos generan respondan más a las necesidades de las personas a los que están destinados y, por lo tanto, será muy importante que su voz esté presente en las discusiones acerca de los planes locales o nacionales más generales en relación con su área de trabajo.

258. Según Gramsci, el "obrero sólo puede concebirse a sí mismo como productor si se considera como parte inseparable de todo el sistema de trabajo que se resume en el objeto fabricado; sólo si vive la unidad del proceso industrial que requiere la colaboración del peón, del obrero calificado, del empleado de administración, del ingeniero, del director técnico."¹⁴

259. De ahí que cuando hablamos de consejos de trabajadores estamos pensando en organizaciones que representen a todos los trabajadores de ese centro de trabajo: tanto a los trabajadores que operan directamente sobre la materia prima, como aquellos que intervienen facilitando la llegada de ésta a las máquinas, atendiendo el funcionamiento y mantenimiento de éstas, articulado o dirigiendo los procesos de producción a distintos niveles, es decir, todos los miembros del trabajo colectivo de cada centro, estén o no afiliados al sindicato de dicha empresa. Lo mismo debe ocurrir con los trabajadores de un determinado servicio: por ejemplo el consejo de trabajadores de la salud debe incorporar no sólo a los médicos sino también a las enfermeras, los técnicos de laboratorio, al personal de administración y mantenimiento del servicio, representantes de los usuarios de dichos servicios, entre otros.

DE LOS CONSEJOS COMUNALES A LAS COMUNAS MARTA HARNECKER 1ABRIL 2009

^{14.} Antonio Gramsci, "Sindicatos y consejos", en *Consejos de fábrica y estado en la clase obrera*, ed. Roca, México, 1973, página 37.

- 260. Estos consejos deben organizarse empezando por los lugares donde se realiza el trabajo de base como son las secciones o áreas de trabajo de una fábrica. Es importante que la organización se inicie en la base, en las secciones de la empresa, donde están los trabajadores más ligados a la producción aunque su número sea pequeño porque el conocerse bien entre todos y compartir un trabajo común facilita la participación de aquellas personas que no se atreven a hablar en asambleas más grandes y el surgimiento de ideas que permitan mejorar las condiciones de trabajo y su rendimiento. Cada una de estas secciones debe elegir a sus voceras y voceros y el conjunto de éstos conformaría el consejo directivo en esa empresa.
- 261. Pero no sólo debe organizarse consejos de trabajadores en las empresas de producción o servicios, especialmente si se trata de un país como Venezuela donde existe un número no despreciable de trabajadores que trabajan todavía en forma bastante artesanal como los pescadores, pequeños campesinos, costureras, y los propios artesanos, o el gran número de trabajadores por cuenta propia o de la economía informal que existe especialmente en las zonas más urbanas. Todos ellos deberían organizar sus respectivos consejos.

3) CONSEJOS TEMÁTICOS

262. Llamamos consejos temáticos a las voceras y voceros de las organizaciones que se agrupan en torno a una línea de interés o temática. Por ejemplo, organizaciones de mujeres, de estudiantes, de la juventud, de la tercera edad, de las personas con discapacidad; grupos en defensa del medio ambiente, contra la discriminación racial y cuestiones de género; organizaciones que agrupan a personas en torno a temas como: salud, educación, deportes, cultura; y muchos otros.

2. ESTABLECER MANCOMUNIDADES DE CONSEJOS COMUNALES PUEDE SER UN PASO HACIA LA COMUNA

263. Me parece importante aclarar aquí que si bien considero que no basta mancomunar consejos para que esa mancomunidad se considere una comuna, la mancomunidad de consejos puede ser una forma de ir avanzando hacia la comuna porque esa forma de organizarse irá creando hábitos de decisión más colectiva y aspiraciones que permitirán ir comprendiendo porqué es más beneficioso conformar empresas de propiedad de todo el colectivo y no empresas de propiedad individual.

3. LÍMITES DE LA DEMOCRACIA DIRECTA FRENTE A LAS GRANDES DECISIONES NACIONALES

- 264. Pero este poder popular, este sistema de participación y protagonismo popular directo, no puede quedar limitado a estas experiencias de pequeña dimensión, sino que debe trascender la comunidad, la sección de la fábrica, debe abarcar niveles de poder local más amplios hasta llegar al poder a escala nacional; lo mismo debe ocurrir en las empresas: además de existir consejos de trabajadores por taller o sección, debe haber consejos de trabajadores por empresa, por rama de la producción, etcétera.
- 265. Estas diversas expresiones del poder popular deberían hacer posible la participación de los ciudadanas y ciudadanos en todos los procesos de toma decisiones concernientes a asuntos comunes y generales que atañen a la vida humana en sociedad, y para ello debe establecerse alguna forma de delegación de poder que no reproduzca las limitaciones y deformaciones a las que da origen la representación política burguesa clásica.
- 266. En la Venezuela revolucionaria se han dado pasos transcendentales, que marcan un hito en la historia política latinoamericana, para abolir la figura clásica de representación política e ir instaurando un sistema político que combina democracia directa con delegación o vocería, como se le ha llamado acertadamente en este país. Aquí las personas electas para formar parte del consejo comunal se denominan voceras y voceros porque son la voz de la comunidad y, por eso, cuando

dejan de serlo, porque han dejado de transmitir lo que la comunidad piensa o decide, esas personas pueden y deben ser revocadas.

a) Sistema político que combina democracia directa y democracia indirecta a través de un sistema de vocería

267. Se trata, en síntesis, de constituir un sistema político inédito de poder popular o de autogobierno que combine democracia directa en los espacios pequeños con todo un sistema de asambleas de voceras y voceros a distintos niveles, las cuales deberían elegir, orientar y controlar a los distintos órganos de gobierno. El poder popular comunal debe tener en cuenta todas estas expresiones organizativas. Más adelante explicaré una propuesta de cómo podrían estar presentes en la toma de decisiones de la comuna.

4. EL PODER POPULAR NO ELIMINA EL PLURALISMO POLÍTICO-IDEOLÓGICO

268. Por eso el poder popular no elimina el pluralismo político-ideológico, como algunos críticos al proyecto bolivariano sostienen. Preguntémonos: ¿dónde se dan originalmente lo plural, las diferencias?, se dan precisamente en las comunidades, en los lugares de trabajo, en los centros de estudio, y esas diferencias deben ser respetadas. Si somos consecuentes con lo que planteamos acerca del carácter esencialmente democrático del socialismo del siglo XXI, el poder popular no puede teñirse del color de un partido político, ni de una corriente religiosa, el poder popular debe ser de muchos colores, debe ser como el arco iris y debe dar cabida a todas y todos los ciudadanos de Venezuela que deseen participar. Son las personas que habitan en una comunidad, centro de trabajo o estudio las que deben elegir democráticamente a sus voceras y voceros y estos naturalmente representarán diferentes posiciones políticas e ideológicas, dependiendo de la fuerza que esas posiciones tengan en sus respectivas comunidades. Esa es la idea y así se ha hecho donde se ha aplicado correctamente la Ley de los consejos comunales.

II. DEFINICIÓN DE COMUNA

1. TERRITORIO Y POBLACIÓN

269. La comuna es un territorio poblado en el que coexisten varias comunidades que comparten tradiciones histórico-culturales, problemas, aspiraciones y vocación económica comunes, que usan los mismos servicios, que tiene condiciones de autosustentabilidad y autogobernabilidad y cuyas comunidades están dispuestas a articularse en un proyecto común construido en forma participativa y constantemente evaluado y readecuado a las nuevas circunstancias que se van creando.

1) LO QUE NO SE PUEDE HACER EN ESTE SENTIDO

270. Los límites de este territorio, por lo tanto, no pueden fijarse considerando el número de población como suele hacerse en los distritos electorales. Tampoco pueden definirse porque existe una afinidad entre algunos dirigentes o mejores relaciones entre algunas comunidades en relación a otras y esas comunidades decidieron mancomunarse. Y menos puede definirse en forma arbitraria decretándolos desde arriba sin consultar con la población.

2) CRITERIOS OBJETIVOS PARA DEFINIR SUS LÍMITES

- 271. Los límites de una comuna deben definirse usando criterios objetivos como los señalados más arriba que aquí sintetizamos:
- a) Tradiciones histórico-culturales comunes.
- b) Problemas y aspiraciones compartidas.

- c) Uso de los mismos servicios.
- 272. Como escuelas, liceos, aldeas universitarias, centro de atención médica, instalaciones deportivas, centros culturales, mercados, cines, y otros.
- d) Condiciones de autosustentabilidad.
- e) Condiciones para avanzar hacia el auto gobierno.
- f) Disposición de las comunidades a articularse en un proyecto común.
- 273. A continuación un pequeño desarrollo de algunos de estos puntos.

2. AUTOSUSTENTABILIDAD ECONÓMICA CON ORIENTACIÓN SOCIALISTA

274. La comuna debe llegar a ser autosustentable. Debe ir logrando disponer de fondos propios que la hagan depender cada vez menos de recursos externos y para ello en su territorio deberían realizarse actividades productivas o servicios que le permitan obtener una parte importante de los recursos para satisfacer sus propias necesidades y sufragar sus gastos.

1) HACIA UN SISTEMA COMUNAL DE PRODUCCIÓN Y DE CONSUMO

- 275. Cada comuna debería encaminarse a la construcción de un sistema comunal de producción y de consumo con la participación de las comunidades, a través de las organizaciones comunitarias, cooperativas, empresas de propiedad social con orientación socialistas, procesos de intercambio no mercantil y muchas otras formas innovadoras que conduzcan a la creación de ese nuevo modelo productivo, como expresión del poder y control popular sobre la producción.
- 276. Lo lógico es que uno de los ejes estructurantes clave de la comuna sean las unidades de producción o servicios de propiedad comunal o estatal comunal.
- 277. Si se trata de una comuna rural podría combinarse la existencia de cooperativas agrarias para el cultivo de determinas frutas y hortalizas, la compra de estos productos para su procesamiento industrial por una empresa de propiedad social comunal y la distribución de los productos elaborados en ella en tiendas populares de orientación socialista de la comuna y fuera de ella.
- 278. Por otra parte, además del banco de la comuna, que señalamos más adelante, podrían existir otras iniciativas de financiamiento como las cajas rurales, las cooperativas de ahorro y préstamo; las cajas de ahorro.

2) EMPRESAS DE PROPIEDAD SOCIAL COMUNAL

279. Debería buscar instalarse en cada comuna empresas de propiedad comunal que empleen mano de obra de ese territorio y produzcan bienes y servicios para disfrute o uso comunal: panadería, mercado, empresa de transporte comunal, empresa que regule la distribución del agua y su cobro, una planta de llenado de bombonas de gas licuado, una estación de servicios entre otras. Para determinar estas actividades será muy importante realizar un proceso de planificación participativa que lleve a formular el Plan de Desarrollo de la Comuna según las características, necesidades e intereses de las comunidades, para crear bienes y servicios mediante un sistema de articulación entre las actividades del sector primario, la transformación de estas u otras materias primas y la comercialización de la producción a fin de generar excedentes

3) APOYO CENTRAL DURANTE DESPEGUE DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

280. Las iniciativas generadoras de empleo deberían ser apoyadas centralmente durante su etapa de despegue hasta que lleguen a ser auto sustentables financieramente.

3. GOBIERNO COMUNAL

- 281. Por otra parte, se debe ir avanzando hacia el establecimiento del auto gobierno comunal. El municipio debe ir transfiriendo a las comunas una parte importante de las funciones de gobierno y de manejo de los asuntos públicos que anteriormente eran sus funciones. ¹⁵ La alcaldía debe conservar en sus manos sólo aquellas funciones que por su carácter más general o más complejo justifican esa decisión.
- 282. La comuna debe asegurar las condiciones materiales y espirituales que permitan su desarrollo productivo y la satisfacción de las necesidades materiales, sociales, culturales y otras necesidades colectivas de sus habitantes y para ello debe trabajar y articular todos los esfuerzos en función de un plan de desarrollo comunal elaborado en forma participativa.

1) PARLAMENTO COMUNAL CONSTITUIDO POR LA ASAMBLEA DEL PODER POPULAR DE LA COMUNA

- 283. En cada comuna debería constituirse un parlamento comunal o poder legislativo comunal, que sería la instancia de toma de decisiones de los habitantes de la comuna, quienes podrían llamarse comuneras y comuneros. Este parlamento estaría compuesto por las voceras y voceros de los diferentes consejos comunales; de los consejos de trabajadores y de los consejos temáticos situados en su territorio y dispuestos a participar en la construcción de la comuna y no sería otra cosa que la asamblea del poder popular de la comuna.
- 284. Para expresar y hacer más expedito el trabajo de estas voceras y voceros proponemos crear un equipo de asesoría jurídica a ese parlamento y reunirlos en tres cuerpos colegiados: un consejo del poder popular de comunidades; un consejo del poder popular de trabajadores; y, por último, un consejo del poder popular temático.
- 285. Cada uno de estos consejos del poder popular trabajaría en forma separada sus temas específicos y se reunirían en una gran asamblea del poder popular de la comuna para discutir los temas comunes y hacer las articulaciones necesarias.
- 286. La asamblea del poder popular de la comuna sería la máxima instancia de poder popular en ese territorio.

2) ASAMBLEAS DEL PODER POPULAR CONFORMAN SUS RESPECTIVOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 287. La comuna debería ser capaz de asumir una serie de actividades que hasta entonces eran competencia del municipio como: el cobro de impuestos; el aseo comunal; el cobro y el mantenimiento del servicio eléctrico; agua potable y vialidad local; el mantenimiento de los locales públicos comunales y para ello deberá crear un aparato que le permita ejercer estas responsabilidades.
- 288. En el futuro debería ser la asamblea del poder popular de la comuna la que debería establecer el gobierno de la comuna, constituyendo los aparatos o instancias que le permitan asumir las tareas que derivan de las competencias que le han sido transferidas.
- 289. Ella debería elegir a las personas que ocuparían cargos en cada uno de los restantes cuatro poderes del estado reconocidos por la constitución bolivariana: el poder ejecutivo, el judicial, el moral y el electoral. Estos servidores públicos deberían rendir cuentas y podrían ser revocados si se considera que no están cumpliendo con el mandato para el cual fueron electos.

^{15.} Ver Art.184 de la Constitución y artículos 60, 61 y 70 de la Ley orgánica del poder público municipal.

3) CONSEJO DE PLANIFICACIÓN COMUNAL Y SALA TÉCNICA

290. La comuna debe contar con un consejo de planificación comunal que debe impulsar en cada inicio de período de gobierno un proceso de planificación participativa para elaborar el plan plurianual de desarrollo estratégico de la comuna y los planes anuales. Planes que deben estar insertos dentro del plan de desarrollo estratégico de la nación, y el resto de los planes locales, y que, a su vez, debe nutrir estos planes con sus propuestas y proyectos.

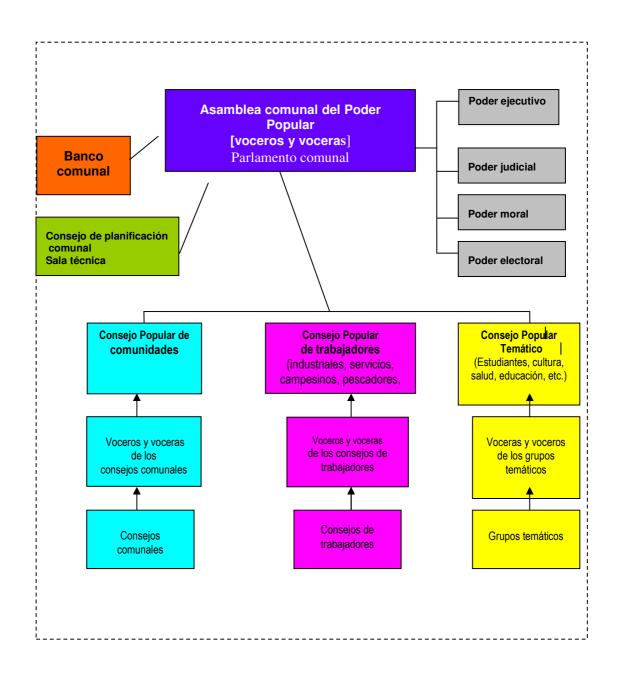
4) BANCO DE LA COMUNA

- 291. La comuna debería contar también con una entidad financiera o banco de la comuna donde se reciban todos los fondos que ella debe administrar.
- 292. El estado nacional debería garantizar un fondo destinado a un despegue de las comunas que se rija por un principio de equidad solidaria. Las comunas más carentes y menos atendidas históricamente por el estado deberían recibir más fondos que las demás.
- 293. Mientras se crea el banco de la comuna, nadie puede impedir que se mancomunen los fondos de todos los consejos comunales pertenecientes a la comuna en un proyecto único, asumiendo cada consejo, desde el punto de vista financiero, una parte del proyecto. O que se elija uno de los bancos ya constituidos de un consejo comunal para recibir los fondos de alguna institución del estado dispuesta a apoyar algún proyecto de la comuna. La disposición de los consejos comunales a compartir sus recursos con todos los consejos comunales de la comuna es un buen índice de que están madurando las condiciones subjetivas para avanzar hacia el autogobierno comunal.

5) CONTROL SOCIAL SOBRE EL GOBIERNO

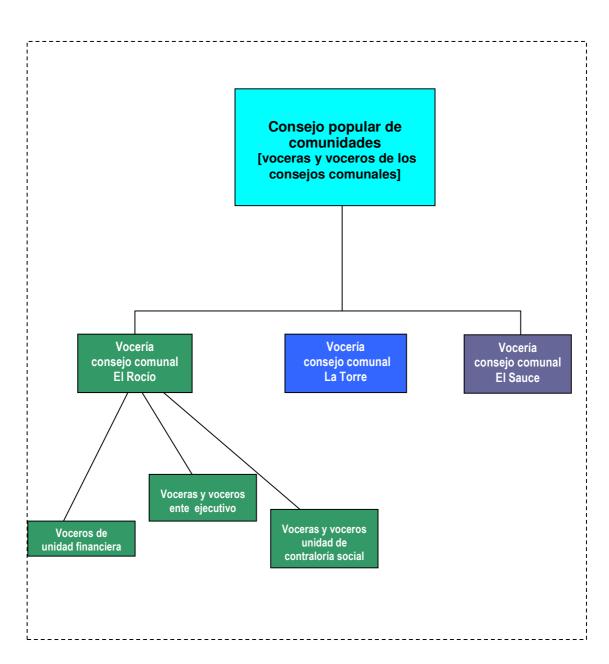
- 294. Debería existir un eficiente control social sobre el funcionamiento del gobierno facilitando vías y mecanismos que permitan que los ciudadanos y ciudadanas organizados puedan pronunciarse acerca de la calidad de los servicios y tengan potestad de promover la destitución de aquellos funcionarios cuyo desempeño haya sido cuestionado por un número suficiente de ciudadanos y ciudadanas.
- 295. A continuación mostramos una serie de cuadros que grafican la propuesta que hacemos para conformar el gobierno de la comuna.

Cuadro 1.
Composición del gobierno de una comuna

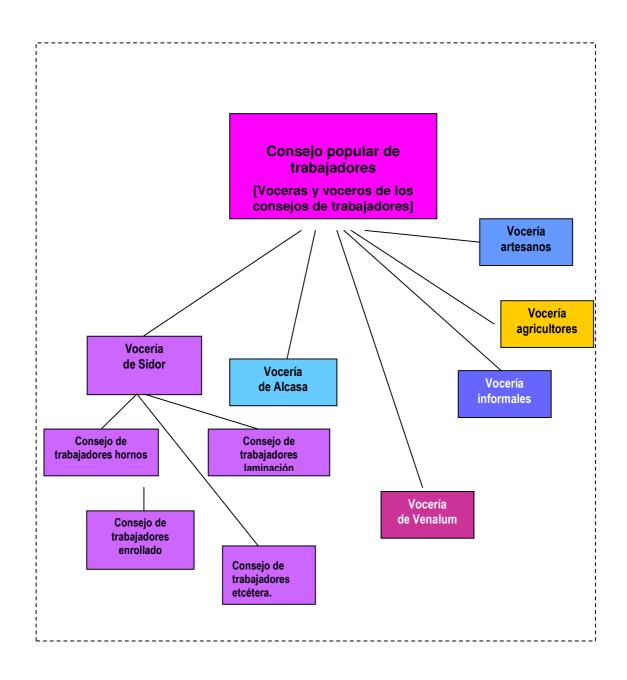


Cuadro 2 Consejo popular de comunidades

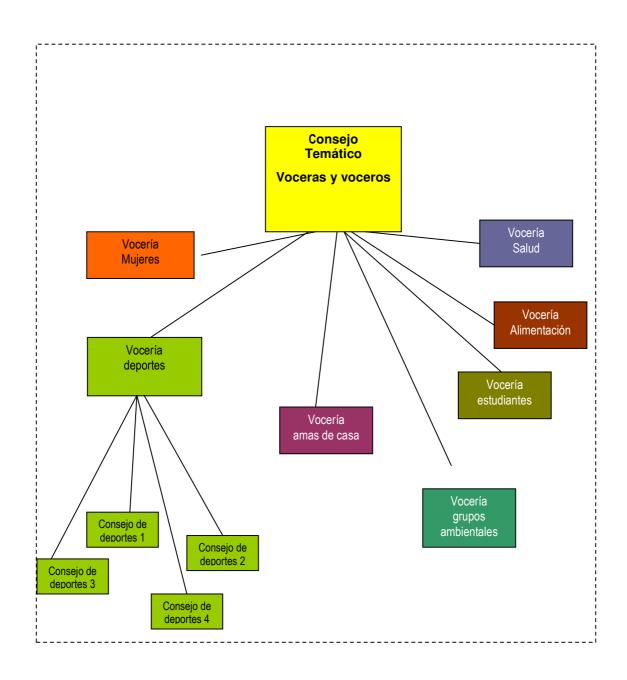
.



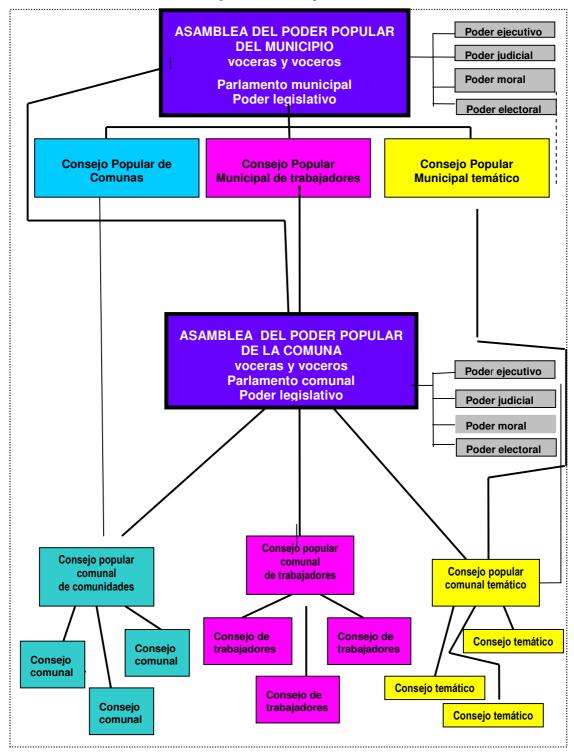
Cuadro 3 Consejo popular de trabajadores



Cuadro 4 Consejo Popular Temático



Cuadro 5: Órganos del Poder Popular de la comuna y el municipio comunal



a) La transparencia: su característica central

296. La característica central de este gobierno comunal debe ser su transparencia: anuncio público de los recursos con que se cuenta para implementar el plan anual, rendición de cuentas acerca de los ingresos y gastos; concurso público para reclutar al cuerpo de servidores públicos; licitaciones públicas para otorgar contratos donde participe la contraloría social de la comuna; en general libros abiertos en todas las actividades; carteles en cada obra que informen del monto de ésta, la empresa, el cronograma de trabajo, etcétera.

III. FORMACIÓN DE LAS COMUNAS Y PASOS HACIA EL AUTOGOBIERNO COMUNAL

297. Debemos recordar siempre que las comunas no son sólo territorios sino una relación entre territorio y población y que esta población debe participar en forma activa tanto en la delimitación del territorio como en la construcción del gobierno comunal.

1. NO SE PUEDEN DECRETAR DESDE ARRIBA

298. Por eso las comunas no se pueden decretar desde arriba. No son los gobernadores ni los alcaldes los que, por decisión propia y sin un estudio territorial previo, deben conformar comunas. No se trata de luchar acerca de quien tiene más comunas.

299. Tampoco se deben crear comunas en forma artificial sólo para obtener recursos del estado. No se debe forzar el proceso de maduración subjetiva de quienes habitan en esos territorios. Los equipos de las gobernaciones y alcaldías deben ser facilitadores del proceso y no suplantadores de lo que la gente debe hacer por sí misma.

2. PASOS HACIA EL AUTOGOBIERNO COMUNAL

300. Como ya decíamos es necesario que se vaya dando un proceso de maduración que implica que los habitantes de la comuna vayan desarrollando un protagonismo cada vez más destacado y vayan asumiendo cada vez mayores responsabilidades.

1) EL EQUIPO DE ARRANQUE Y SUS TAREAS

301. El coordinador del proyecto debe comenzar por armar un equipo de arranque conformado por, un equipo de voluntarios de las comunidades situadas en el territorio en el que se podrían conformar las comunas y un equipo de técnicos. 16

302. Entre los pasos que debe realizar este equipo de arranque y que no necesariamente son secuenciales, estarían los siguientes:

Paso 1. Delimitación del territorio de la comuna

303. Ya hemos dicho anteriormente los criterios que se deben manejar para ello.

Paso 2. Fortalecimiento de los consejos populares

304. Hacer un diagnóstico de la situación de los consejos comunales existentes en su territorio y de otras organizaciones y liderazgos comunitarios.

^{16.} Estos pueden provenir de la alcaldía, la gobernación u otras instituciones del estado.

305. De acuerdo a diferentes investigaciones, una parte importante de los consejos comunales hoy existentes todavía no están constituidos o conformados como deberían estarlo y muchas veces no han logrado convocar y articular a todas las organizaciones y liderazgos de la comunidad. De ahí que una de las primeras tareas que debería promover el equipo de arranque es la de reconstruir o fortalecer los consejos comunales corrigiendo esas deficiencias. Para ello es conveniente que se transite por los pasos que se señalaron en el texto sobre los consejos comunales: completar y consolidar el censo socio-económico; realizar la historia de la comunidad, elegir voceras y voceros por cuadra, y otros.¹⁷

306. También se debe hacer un esfuerzo por crear otras expresiones del poder popular como: crear consejos de trabajadores y consejos temáticos.

Paso 3. Crear un espacio de articulación de todos los entes del estado que trabajen en el territorio comunal

307. Es sabida la descoordinación que existe entre las diferentes instituciones del estado que trabajan a nivel comunitario. Suele ocurrir que a una comunidad llegan representantes de diferentes instituciones del estado a tratar de conformar el consejo comunal o a promover la elaboración de diferentes proyectos y muchas veces con una visión diferente de lo que hay que hacer; y llegan sin coordinar con la comunidad y sin coordinar entre ellas. Lo más trágico es lo que ocurre en algunas comunidades de Caracas que tienen hasta tres autoridades que se sienten con derecho a intervenir en ellas.

308. En las experiencias de comunas deberían corregirse estos errores, estas fallas. Tenemos que lograr articular a todos los entes del estado que trabajan en ese espacio. La idea es articular a todos los promotores de participación de los diversos organismos del estado que trabajan con las comunidades y planificar juntos de que manera distribuirse en el territorio y cómo llevar un mensaje y líneas de acción comunes. No puede ser que en las comunas cada institución siga con su trabajo desconectado de los demás.

309. Si vamos a caminar hacia la construcción de comunas deberíamos buscar una forma de articular a todos los entes del estado que trabajan en dicho territorio y para ello sería necesario crear un espacio de encuentro de todos ellos.

310. Las experiencias de comunas deberían entonces resolver tanto la articulación de toda la vocería comunitaria, como la articulación de todas las instituciones y entes del estado que trabajan en ese espacio. Quizá se pueda pensar en hacer una coordinación de los voceros y voceras de las comunidades por un lado, y, por otro, una coordinación de los entes del estado que trabajen en las comunidades, y luego juntar a los primeros con los segundos en la gran articulación de las comunidades con los entes del estado. Habría que estudiar si conviene hacer reuniones de conjunto o reuniones por área de trabajo. Probablemente esta última sea la mejor solución.

Paso 4. Elección de la comisión promotora

311. Se debe realizar una asamblea de ciudadanos y ciudadanas por comunidad para:

- informar acerca del proyecto de experiencias piloto a nivel nacional;
- explicar las razones por las que se ha estimado hacer una experiencia de comuna en ese territorio
 y
- elegir a las voceras y voceros de las comunidades, centros de trabajo y grupos sectoriales para conformar la comisión promotora.

^{17.} Marta Harnecker, Consejos comunales: Ideas iniciales, prácticas, balance y propuestas.

- 312. Si la situación de los consejos comunales es todavía precaria no podemos limitarnos a convocar sólo a voceras y voceros de los consejos comunales para conformar la comisión promotora de la comuna. Me parece que tendríamos que considerar no sólo a éstos, sino también a los voceros y voceras de todas las organizaciones que existan en la comunidad y que no han sido incorporadas a su respectivo consejo comunal. Y detectar también liderazgos individuales importantes y otras posibles formas de organización de los habitantes de ese territorio: organizaciones estudiantiles, en los lugares de trabajo, en las misiones, etcétera.
- 313. Ésta sería una etapa transitoria mientras se reconstruyen los consejos comunales. Habría que integrar a todas esas organizaciones comunitarias, invitar a los líderes, a todas aquellas personas que en su momento no fueron invitadas sea por sectarismo de los que han conformado el consejo o por la premura con la que fueron estructurados para recibir los fondos ofrecidos por el Presidente o por otras razones.
- 314. Como primer paso para caminar hacia la comuna, entonces, habría que crear un espacio en que puedan encontrarse las voceras y voceros de todas las organizaciones y liderazgos naturales de las comunidades que formarían parte de la futura comuna. Habría también que incorporar a voceras y voceros de los comités de trabajo si los hubiese y a los de los grupos temáticos

Paso 5. Realización de un inventario de dicho territorio

315. Esta realización de un inventario de dicho territorio podría ser la primera tarea de la comisión promotora o puede irse realizando previamente, mientras se van reestructurando los consejos comunales.

316. Datos a buscar:

- 1) Datos cartográficos.
- 2) Datos de la situación de las familias que componen esa comuna.
- 3) Instalaciones que existen en dicha comuna.
- 4) Potencialidades y actividades económicas que allí existen y en manos de quien están
- 5) Potencial humano con que se cuenta tanto desde el punto de profesional como en cuanto a aptitudes de liderazgo comunitario.
- 6) Consejos comunales existentes y calidad de los mismos.
- 7) Organizaciones comunitarias y sociales existentes a nivel comunal.
- 8) Problemas que afectan a la comuna (deuda social).
- 9) Problemas de competencia de los tres niveles de gobierno: nacional, estadal y municipal.
- 10) Beneficios externos que recibe.
- 11) Situación de las Misiones.
- 12) Iniciativas solidarias que abarquen la comuna.
- 13) Tradiciones culturales
- 14) Conflictos en la convivencia de la comuna
- 15) Marco legal con el que se cuenta.
- 317. Entre las fuentes a las que podemos recurrir para encontrar esta información podemos nombrar las siguientes: el censo demográfico y socio-económico realizado por los consejos comunales; los datos con los que cuentan las instituciones. (Fundacomunal, INE, Misiones, etcétera.); el conocimientos de expertos en determinadas materias, entre otras.

Paso 6. Plenaria de la comisión promotora de la comuna

318. Luego de realizado el inventario y delimitado el territorio se debe hacer una reunión de la comisión promotora de la comuna para:

Aprobar la delimitación territorial

- Analizar y aprobar el inventario
- Planificar las jornadas de formación y del taller de planificación

2) ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNA

- 319. Luego de conformado el equipo promotor de la comuna es necesario ir de inmediato a la elaboración de un plan de desarrollo de la comuna en forma participativa.
- 320. Este proceso de planificación participativa será la mejor escuela de formación de cuadros de la comuna y permitirá detectar aquellos que tienen más potencialidades para desempeñar tareas de responsabilidad.
- 321. Por supuesto que no se debe descuidar una formación más sistemática.

3) REALIZACIÓN DE UNA CONSTITUYENTE COMUNAL

Para elaborar las normas que la regirán

4) ELECCIÓN DE LAS VOCERAS Y VOCEROS DE LA ASAMBLEA COMUNAL DEL PODER POPULAR

Por último, una vez que se ha elaborado el marco legal, se deberá elegir a las personas que formarán parte de la asamblea del poder popular de la comuna, en cuyas manos estará la toma de decisiones acerca de las materias que competen a ese territorio.

IV. PAPEL DE LAS GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS

DISPOSICIÓN A FACILITAR PROCESOS, NO A DIRIGIRLOS

322. Los alcaldes y gobernadores tienen un papel muy importante que jugar en las futuras experiencias de comunas. Si tienen una verdadera voluntad política de transferir poder a la gente, deben poner a disposición de las comunas un equipo de cuadros técnicos que las ayuden en el proceso de planificación participativa y elaboración de proyectos; en la formación de los cuadros, en la transferencia de competencias y recursos; en el apoyo moral al proceso.

PRIMERA TAREA: ELABORAR UNA PROPUESTA DE LOS TERRITORIOS QUE PODRÍAN SER COMUNAS

Paso 1: Estudio del territorio

323. Cada alcalde, con el apoyo de un equipo técnico de la gobernación y de las instituciones de planificación regional, debería hacer un estudio y una propuesta de las posibles comunas que deberían crearse en su municipio. Si ya existen comunas en dichos municipios habría que tener en cuenta dichas experiencias.

Paso 2. Proceso de información y discusión con las comunidades

324. Organizar un proceso de información y discusión con las comunidades de la propuesta de los alcaldes, para su aprobación o modificación.

Paso 3. Ratificación por el Consejo Federal de Gobierno y MPD

325. Revisión de las propuestas de todos los alcaldes por el consejo federal de gobierno y representantes del MPD.

SEGUNDA TAREA: APOYO AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA EN TODOS ESTOS TERRITORIOS

Paso 1. Preparación de los cuadros disponible

326. Esto implica como primera acción la preparación de los cuadros disponibles en todas las instituciones para llevar a cabo este proceso.

Paso 2. Selección del equipo técnico de apoyo

327. Luego las alcaldías y gobernaciones deberían seleccionar un equipo técnico de apoyo al proceso de planificación participativa que se ponga al servicio del proceso que debe iniciarse bajo la conducción del equipo promotor comunal.¹⁸

V. PAPEL DE LAS INSTITUCIONES

328. Las experiencias de comunas deberían caracterizarse por una armonía entre los distintos factores que trabajan en ese espacio, una armonía que permita potenciar todas las fuerzas en función de servir a la comunidad. Si vamos a estar divididos entre el bloque del gobernador, el bloque del alcalde, el bloque de Fundacomunal, eso no va a caminar, eso no va a funcionar.

1) LOS ENTES DEL ESTADO DEBERÍAN PONERSE AL SERVICIO DE LA ASAMBLEA DE VOCERAS Y VOCEROS DE LA COMUNA

329. Los representantes de los entes del estado deberían ponerse al servicio de esa asamblea de voceras y voceros.

2) UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

330. Las experiencias de las comunas deberían servir también para experimentar en ellas un funcionamiento diferente del aparato del estado poniéndolo a su servicio.

a) Desarrollar un trabajo articulado

331. En ellas las instituciones del estado deberían trabajar en forma armónica, al servicio de los intereses de la respectiva comuna y para ello deberían, por una parte articularse entre ellas y, por otra, reunirse con la vocería comunitaria para seguir sus lineamientos basados en el plan comunal.

b) Compromiso de destituir a los funcionarios que las comunidades rechacen

332. Sus actuaciones deberían someterse a la contraloría social comunal, y en caso de que algún funcionario no diera la talla para cumplir esta función de articulación y servicio, debería haber un compromiso de cada institución a nivel nacional o local para cambiar a ese funcionario.

c) Orientaciones del Presidente

333. Para que pueda avanzar el proceso de construcción del autogobierno comunal es fundamental que el Presidente oriente a las instituciones del estado a articularse a nivel local y a comprometerse a destituir aquellos funcionarios que sean objetados por las comunidades.

d) Ninguna institución debería llegar a una comuna sin articularse antes con el equipo de la comuna

334. Ninguna institución debería llegar al territorio de la comuna sin coordinar antes con el equipo de coordinación de la comuna.

^{18.} Sobre cómo organizar y llevar adelante el proceso de planificación participativa comunal existe un texto en etapa final de elaboración de Marta Harnecker y Noel López.

CONCLUSIÓN: UNA DESCENTRALIZACIÓN QUE FORTALECE EL ESTADO CENTRAL

335. El proceso de construcción de las comunas implica llevar adelante un proceso de descentralización de competencias y recursos en forma planificada e inserta dentro del plan nacional de desarrollo que favorezca el protagonismo popular, que permita que el sujeto revolucionario madure aprendiendo a través de la práctica y, al hacerlo, en lugar de debilitar el estado central lo hace más fuerte. ¿Y por qué lo hace más fuerte?, porque habrá mejores resultados locales, mayor satisfacción ciudadana, mejores instrumentos para luchar contra la corrupción, y todos los gobernadores y alcaldes —sean del proceso o que lo cuestionen— deberán someterse al control popular.

QUINTA PARTE: NOTAS PARA UN DEBATE SOBRE EL PODER CONSTITUYENTE Y PODER POPULAR

336. Dada la importancia que el proceso revolucionario bolivariano ha otorgado al poder constituyente he decidido elaborar estas notas acerca de la relación entre este poder y el poder constituido para contribuir al debate que necesariamente debe darse sobre el tema relacionado con el planteamiento del presidente Chávez acerca del poder popular.

1. PODER CONSTITUYENTE Y PODER CONSTITUIDO EN LA DEMOCRACIA BURGUESA

1) PODER CONSTITUYENTE EN LA DEMOCRACIA LIBERAL BURGUESA

- a) Soberanía reside en el pueblo
- 337. La democracia liberal burguesa sostiene que la soberanía reside en el pueblo y distingue entre poder constituyente y poder constituido.
- b) Pueblo la ejerce elaborando constitución y creando poderes
- 338. El pueblo ejerciendo su poder soberano ejerce el poder constituyente: elabora la constitución y crea los poderes constituidos (ejecutivo, legislativo y judicial).
- c) Luego desaparece el poder constituyente y queda el poder constituido
- 339. Y una vez ejercitado el poder constituyente, éste desaparece y lo que permanece es el poder constituido. Como dice Negri: el poder constituyente es absorbido en la máquina de la representación, pero eso no quita que de vez en cuando pueda activarse.

2) LA CONCEPCIÓN REVOLUCIONARIA DEL PODER CONSTITUYENTE

- a) Soberanía reside en el pueblo.
- 340. La concepción revolucionaria, en cambio, considerando igualmente que la soberanía reside en el pueblo, sostiene, sin embargo, que durante la revolución el poder constituyente no tiene fin; que no se detiene, que está siempre en actividad, creando continuamente nuevas respuestas.
- b) El poder constituyente, no desaparece, se mantiene vivo
- 341. El presidente Chávez ha insistido en que la diferencia entre el proceso constituyente en Venezuela y el de otros países es que aquí el poder constituyente se mantiene vivo y es la base de todo. El proceso, por lo tanto, no termina con la elaboración de la constitución.
- c) Palabras de Chávez inspiradas en Negri sobre poder constituyente
- 342. Inspirado en Negri¹⁹ dice: "El poder constituyente originario, sólo ese poder puede continuar impulsando la revolución bolivariana [...] Nosotros debemos ayudar oyendo el clamor del poder constituyente, pulseando con él, abrazándonos con él, alimentándonos con él, vibrando con él. Ayudar, con nuestras potestades que él nos dio, a seguir abriendo puertas y derribando barreras que le impiden la realización del sueño supremo de una patria libre, independiente, grande y próspera."

^{19.} El proceso movido por el poder constituyente no se detiene. No se trata de limitar el poder constituyente, sino de hacerlo ilimitado. El único concepto posible de constitución es el de revolución: poder constituyente, precisamente, como procedimiento absoluto e ilimitado. (Antonio Negri, **El poder constituyente**. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad [Fragmentos seleccionados], Edición española traducida por Clara de Marco, Editorial Libertarias/Prodhufi ISBN 84-7954-156-3)

²⁰ Y subraya que debe respetarse su aspecto dinámico, advirtiéndonos que "no tratemos de congelarlo, poniéndolo a depender del poder constituido."²¹

3) ¿OPOSICIÓN O COMPLEMENTACIÓN DIALÉCTICA?

- a) Negri opone ambos poderes como trabajo vivo y trabajo muerto en Marx
- 343. Pero una cosa es no hacer depender el poder constituyente del poder constituido y otra oponerlo al poder constituido, como plantea Negri. Según este autor el poder constituyente se opone al poder constituido y, no sólo se opone sino que está contra él, como el trabajo vivo²² al trabajo muerto en Marx.²³
- b) No oposición sino complementación dialéctica
- 344. Pero resulta que, según Marx, el trabajo vivo actúa sobre el trabajo muerto y gracias a esa acción produce un nuevo valor. Entre trabajo vivo y trabajo muerto no hay, por lo tanto, oposición sino complementación dialéctica.
- c) Relación dialéctica entre poder constituyente y poder constituido
- 345. De igual manera, si el poder constituyente —que se llama así precisamente porque "constituye", porque crea poderes constituidos— no se limita simplemente a crear a los poderes constituidos, sino que actúa permanente sobre los poderes que ha constituido, puede establecerse entre ellos, no una relación de oposición, sino de complementación dialéctica.

2. OTRA ALTERNATIVA A LA RELACIÓN PODER CONSTITUYENTE / PODER CONSTITUIDO

1) LO QUE OCURRE EN LAS DEMOCRACIAS BURGUESAS NO NECESARIAMENTE DEBE OCURRIR EN OTROS SISTEMAS POLÍTICOS

- a) Poder constituido no debe necesariamente independizarse del poder constituyente
- 346. Que los poderes constituidos se independicen y escapen al control del poder constituyente como ocurre en las democracias liberales burguesas, no significa que en otros sistemas políticos los poderes constituidos no puedan estar en continua relación con el poder constituyente.
- b) Recibir orientaciones y rendir cuentas

^{20.} Hugo Chávez, Discurso de presentación del Proyecto de Reforma Constitucional ante la Asamblea Nacional, Caracas, 15 agosto 2007, **Ahora la batalla es por el SÍ,** Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, Caracas, ago 2007, pp.80 y 81.

^{21.} Op.cit. p.80.

^{22.} Trabajo vivo es la actividad que realiza la persona que trabaja empleando su fuerza de trabajo en la creación de un producto; trabajo muerto es el trabajo incorporado con anterioridad a un bien, por ejemplo, el trabajo incorporado en un instrumento de producción.

^{23. &}quot;Esta cosa la encontramos en el centro de la teoría marxista del capital, allí donde el trabajo vivo aparece como el fundamento y el motor de toda producción. de todo desarrollo, de toda innovación. Aquí no podemos más que intentar restaurar esta fuente esencial en el centro del marco de nuestra investigación. Trabajo vivo contra trabajo muerto, poder constituyente contra poder constituido: esta única polaridad recorre todo el esquema del análisis marxista y la resuelve en una totalidad teórico-práctica enteramente original. La base del discurso marxiano, en el paso de la crítica del poder a la crítica del trabajo y viceversa, consiste pues en la utilización del concepto de trabajo vivo como de un instrumento que, mientras dirime la equivocidad de la teoría burguesa del trabajo (trabajo consolidado, acumulado, muerto, puesto contra la creatividad del trabajo vivo), muestra la teoría burguesa del poder mismo como superdeterminación del trabajo vivo por parte del trabajo muerto. Por contra, el trabajo vivo encarna el poder constituyente y le ofrece condiciones sociales generales a través de las cuales puede expresarse; el poder constituyente se instaura políticamente sobre aquella cooperación social que es connatural al trabajo vivo, interpretando su productividad, mejor aún, su creatividad. Es en la inmediatez, en la espontaneidad creativa del trabajo vivo donde el poder constituyente lee la propia capacidad de innovación, es en la inmediatez cooperativa del trabajo vivo donde el poder constituyente encuentra su masificación creativa." (Antonio Negri, El poder constituyente. Op.cit.)

- 347. ¿Cómo puede evitarse esta separación? Recibiendo sus orientaciones como guía para su actuación y rindiéndole frecuentes cuentas.
- c) Poder constituyente, dos apreciaciones extremas: que desaparezca o que se conciba como lo único que existe
- 348. Por lo tanto, consideramos tan incorrecto afirmar, como lo hace la democracia liberal burguesa, que el poder constituyente debe desaparecer una vez establecidos los poderes constituidos, como afirmar, como hace Negri y sus seguidores, que lo único que debe existir es el poder constituyente y que todo poder constituido afecta negativamente al poder constituyente.

2) UN PODER CONSTITUIDO SOMETIDO AL PODER CONSTITUYENTE

- a) Alternativas históricas no burguesas
- 349. No parece poder obviarse la necesidad de que existan poderes constituidos. Ante la imposibilidad de la participación directa de las personas en todos los asuntos de interés público, ha surgido históricamente formas de poderes constituidos no separados sino sometidos al poder constituyente, alternativas no burguesas al sistema de representación política, donde la persona electa por el electorado: el representante, delegado o vocero no se desliga de su base electoral; por el contrario, se mantiene íntimamente ligado a ella, actuando de acuerdo a sus orientaciones y rindiéndole cuentas constantemente.
- b) La Comuna de Paris, los Soviets y Sistema de delegados en Yugoslavia
- 350. Entre estas experiencias podemos nombrar la Comuna de París, los Soviets en los inicios de la revolución en Rusia y la poco conocida experiencia de la Yugoslavia revolucionaria con lo que ellos denominaron "Sistema de Delegados".

3. NEGRI PLANTEA UNA ALTERNATIVA UTÓPICA

- a) Negri considera la Comuna de Paris como una forma perfeccionada de democracia representativa y no una nueva forma de democracia
- 351. Considero que en esta propuesta hay una diferencia profunda con Negri. Para él la Comuna de París no es más que una forma perfeccionada de democracia representativa. Para nosotros la democracia delegada o democracia de los voceras y voceros implica un cambio substancial en la relación dialéctica representante-representado. Se trata de un sistema político original donde la toma de decisiones en relación con los asuntos públicos no queda al arbitrio de unos representantes separados de sus electores, sino que es ejercida por un sistema de vocería en el cual la base social está siempre presente.
- b) Propone que la multitud tome decisiones sin un centro, como lo hace la red neuronal
- 352. ¿Cuál es la salida que Negri plantea a esta toma de decisiones? Según él tenemos que estudiar cómo la multitud (poder constituyente) toma decisiones sin ningún centro de mando. Y pone como ejemplo el cerebro humano donde no habría "ningún centro de mando" sino una "configuración de toda la red neuronal, en comunicación con la totalidad del organismo y con el medio ambiente. Cada decisión la produce la multitud que actúa en el cerebro y el cuerpo."²⁴
- c) Red de sujetos es algo muy diferente a una red neuronal: diálogo, debate, negociación, convencimiento mutuo
- 353. Lo que Negri parece no ver es que una red neuronal es una cosa muy diferente de una red compuesta por sujetos humanos diferenciados que tienen visiones distintas, que plantean soluciones

^{24.} Michael Hardt y Antonio Negri, Multitud, Debate Buenos Aires, 2004, p.385.

diferentes, y donde las soluciones comunes hay que construirlas en un proceso de diálogo, debate, negociación y convencimiento mutuo. Lo que el filósofo italiano no responde es cómo la multitud construye ese espacio.

4. UN SISTEMA DE PODER POPULAR EN VENEZUELA: UNA ALTERNATIVA A LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA BURGUESA

1) UN SISTEMA DE VOCERÍA DE ABAJO HACIA ARRIBA

354. Según mi opinión, sólo un sistema del poder popular que combine democracia directa e indirecta a través de asambleas de voceras y voceros en los diferentes niveles del sistema político, partiendo de la unidad de base, es la respuesta al problema que Negri no resuelve.

2) DIFERENCIAS CON LA FIGURA CLÁSICA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA BURGUESA

- a) Relación directa entre electores y elegidos
- 355. Este sistema busca asegurar la relación directa entre los electores y el proceso de toma de decisiones a todos los niveles.
- b) Voceras y voceros como puentes en los niveles superiores
- 356. Los voceros y voceras (delegados) actúan como puente entre: las asambleas de base del poder popular (poder constituyente) donde se ejerce la democracia directa (comunidades, lugares de trabajo, lugares de estudio) y los órganos que ejercen el poder popular a diferentes niveles (poder constituido).
- c) Personas ligadas a la base que los eligió
- 357. Se trata de personas directamente ligados a la base que los eligió, electas en sus lugares de habitación, trabajo, estudio, que no son políticos profesionales, sino que continúan en sus respectivos lugares de habitación, trabajo, estudio.
- d) No mandato libre, pero tampoco imperativo, sino orientado pero creativo para enfrentar la negociación y conciliación de intereses con otros colectivos.
- 358. No reciben de sus electores un mandato libre: sus electores deben proporcionarle las pautas; pero tampoco reciben un mandato imperativo: su voto no puede ir predeterminado. Deben ser capaces de negociar y conciliar para superar las contradicciones que puedan presentarse entre las voceras y voceros de diferentes comunidades o consejos y para ello deben actuar en forma creativa aunque siguiendo las orientaciones de sus respectivas comunidades o consejos de base.
- e) Un proceso de educación popular
- 359. En caso de que la vocera o vocero estime que, por consideraciones de solidaridad con otras comunidades, debe renunciar a lo que su comunidad le ha indicado como demanda, debe luego ser capaz de explicarle y convencerla de las razones que la o lo llevaron a pronunciarse a favor de apoyar la demanda de otra comunidad y la de la suya. Los procesos participativos son verdaderas escuelas de educación popular donde los intereses más individuales aprenden a insertarse dentro de los intereses más generales.
- f) Los elegidos pueden ser revocados
- 360. Si los electores no se sienten interpretados por sus voceras y voceros, o no logran ser convencidos de lo correcto de la actuación de un determinado vocero o vocera, pueden y deben revocarlos, porque han dejado de ser su voz.
- g) Su tarea no termina en el proceso de toma de decisiones

361. Por último, su tarea y sus obligaciones no terminan cuando termina el proceso de toma de decisiones.

3) LA MÁXIMA DESCENTRALIZACIÓN DENTRO UN PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO NACIONAL

362. Ahora bien, si lo que caracteriza al poder popular es la capacidad que tiene el pueblo de ejercer el gobierno en el área geográfica en el que se encuentra organizado, eso debe traducirse en la mayor descentralización posible de funciones estatales, desconcentrando la mayor cantidad de actividades económicas, sociales y culturales y servicios en ese nivel.

a) Descentralización inserta en el plan de desarrollo nacional

363. Pero, debemos aclarar muy bien que aunque afirmamos rotundamente que no puede haber real poder popular sin un alto grado de descentralización, no estamos propiciando una descentralización anárquica, sino inserta dentro de un plan de desarrollo nacional y de cooperación solidaria entre las diversas instancias y niveles.

b) Descentralizar funciones de gobierno

364. Si pensamos, por ejemplo, en una comuna, allí debería desarrollarse una parte importante de las funciones de gobierno y de manejo de los asuntos públicos que anteriormente eran funciones del municipio. Éste sólo debe conservar en sus manos aquellas que por su carácter más general o más complejo justifican esa decisión.

365. La comuna debe asegurar las condiciones materiales y espirituales que permitan su desarrollo productivo y la satisfacción de las necesidades materiales, sociales, culturales y otras necesidades colectivas de sus habitantes y para ello debe trabajar y articular todos los esfuerzos en función de un plan de desarrollo comunal elaborado en forma participativa.

c) Crear órganos de gobierno que permitan cumplir esas funciones

366. Para cumplir estas numerosas funciones la comuna debe establecer sus órganos de gobierno y de servicios públicos.

d) Las asambleas del poder popular constituyen sus respectivos órganos de gobierno

367. En el futuro deberían ser las asambleas del poder popular las que deberían determinar los aparatos o instancias que permitirán asumir esas tareas y elegir a quienes van a conformar los poderes del estado en su respectivo nivel (poder ejecutivo, legislativo, judicial, moral y electoral). Estos servidores públicos deben rendir cuentas y pueden ser revocados si no cumplen el mandato de sus respectivas asambleas.²⁵ ◀.

^{25.} Ver los diagramas en texto: Hacia una definición de la comuna y tareas actuales, Marta Harnecker, 4 febrero 2009.

BIBLIOGRAFÍA DE MARTA HARNECKER SOBRE PARTICIPACIÓN

2008 04 00 TRANSFIRIENDO PODER A LA GENTE

(180 PÁGINAS)

El material reunido en este libro es el testimonio de una forma de gestión en el Municipio Torres del Estado Lara de Venezuela que apuesta al protagonismo de la gente. Lo primero que se hace es promover un proceso constituyente municipal para dotarse de una ordenanza macro que permita promover la máxima participación de la población Entre otras iniciativas están: la municipalización de los más importantes servicios de su territorio, hasta entonces en manos privadas; la entrega del 100% de los recursos de inversión para obras a las comunidades a través de un proceso de presupuesto participativo; un fuerte impulso a la constitución de los consejos comunales y bancos comunales; esfuerzos en transformarlo en un municipio mucho más productivo que genere más empleo y mayores ingresos. Publicado por CIM – Monte Ávila Editores, Venezuela, 2008

2008 04 00 EL SISTEMA POLÍTICO YUGOSLAVO. BUSCANDO UN CAMINO ALTERNATIVO AL SISTEMA REPRESENTATIVO BURGUÉS Y AL SISTEMA ESTATISTA SOVIÉTICO (SELECCIÓN DE TEXTOS) (120 PÁGINAS)

Consta de los siguientes trabajos: 1. Artículo introductorio de Marta Harnecker y Leonardo E. Salas para facilitar la comprensión de los textos seleccionados. 2. "El sistema político autogestionario socialista". Artículo de Edvard Kardelj, uno de los principales teóricos del modelo socialista autogestionario de Yugoslavia. 3. *El Sistema de Delegados* de Miodrag Zecevic, libro escrito en 1977, que expone ampliamente el funcionamiento y estado de desarrollo del sistema de delegados en Yugoslavia . 4. Artículo de Marta Harnecker, "Notas para un debate sobre el poder constituyente y poder constituido". Publicado por CIM, Venezuela, 2008

2007 06 25 GOBIERNOS COMUNITARIOS. TRANSFORMANDO EL ESTADO DESDE ABAJO (160 PAGS)

El material reunido en este libro es el testimonio vivo de un esfuerzo de transformación del estado en el del Municipio Libertador, Estado Carabobo de Venezuela; de acercamiento del gobierno a la población de modo de ir avanzando hacia el autogobierno de la gente. Se realizó a través de varias conversaciones con su alcalde Argenis Loreto y testimonio de responsables de gobiernos comunitarios y vecinos y vecinas de varios territorios sociales. Publicado por CIM – Monte Ávila Editores, Venezuela, 2007.

2005 00 00 DISEÑANDO CON LOS VECINOS DE LA MANZANA..

(64 PÁGINAS)

Experiencia de participación popular en la rehabilitación de una cuartería y diseño urbano en una manzana del centro histórico de la ciudad de Holguín, Cuba. Se anexa una interesante entrevista al arquitecto argentino Rodolfo Livingston sobre su método participativo de diseño de viviendas. Ediciones MEPLA, Cuba, 2005.

2005 04 02 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN CARACAS, LA EXPERIENCIA DEL GOL (40 PAGS.)

Experiencia sobre presupuesto participativo en la capital venezolana realizado por la Dirección de Ejecución de Obras de la Alcaldía del Municipio Libertador. Se tarta de un intento de trasladar el "poder al pueblo", saliendo del encierro burocrático del edificio municipal y subiendo al barrio para construir allí un espacio donde trabajar juntos "gobierno y comunidad." Lo llamaron "gabinete", porque gabinete está relacionado con gobierno. Y de ahí pasaron a denominarlos Gol (Gabinete de Obra Local). Del diagnóstico y el presupuesto participativos pasaron a llevar adelante una política de entrega de las obras a ejecutar a cooperativas organizadas por los propios vecinos y actualmente están trabajando en la creación de un sistema de contraloría social para velar por la correcta ejecución de las obras y evitar el desvío de recursos. Este trabajo fue publicado en forma de folleto en la serie Biblioteca Popular Colección Testimonios Nº 1, La Burbuja Editorial, Impreso en el Instituto Municipal de Publicaciones, Alcaldía de Caracas, abril 2005.

2005 04 06 LOS DESAFÍOS DE COGESTIÓN (CADAFE Y CADELA)

(48 PÁGINAS)

Este texto da a conocer el proceso de cogestión realizado en una de las empresas más estratégicas del Estado venezolano. La empresa eléctrica Cadafe y su sucursal Cadela en la región andina. Se trata de entrevistas realizadas a varios dirigentes sindicales y ejecutivos de estas empresas. Ha sido en Cadela-Mérida, donde el proceso ha avanzado más. Allí, gracias a la participación mancomunada de trabajadores, ejecutivos de la empresa y comunidad organizada, se ha logrado revertir la crítica situación que existía en la empresa. Ha mejorado el servicio, se ha incrementado la recaudación, se ha otorgado trabajo a un gran número de cooperativas. Los trabajadores eléctricos, antes repudiados, hoy son respetados. Pero todavía hay grandes cuellos de botella. Estas trabas son analizadas crudamente por varios de los entrevistados. Este trabajo fue publicado en forma de folleto en la serie Biblioteca Popular Colección Testimonios Nº 1, La Burbuja Editorial, Impreso en el Instituto Municipal de Publicaciones, Alcaldía de Caracas, abril 2005.

2005 04 02 HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN (CON H. EL TROUDI Y L.BONILLA) (154 PAG)

Libro pedagógico sobre el tema de la participación ciudadana dirigido especialmente al público venezolano. Desarrolla el concepto de participación, los factores que la bloquean y cómo superarlos; el espacio ideal para la participación; el diagnóstico y el presupuesto participativo; la contraloría social; el consejo local de planificación pública. Entre los anexos se encuentra: los fundamentos constitucionales de la participación; el método de diagnóstico participativo de Hanlon simplificado y el método de Invecor enriquecido. Publicado en Venezuela por Fondo Editorial Tropykos , 2005. En proceso de traducción al portugués.

2000 11 00 BUSCANDO EL CAMINO

(51 PÁGINAS)

Método de trabajo comunitario llevado a cabo en la comunidad rural cubana de Guadalupe, provincia Ciego de Ávila. Se explica especialmente en forma muy pedagógica el método de diagnóstico participativo de Hanlon. Este método permite no sólo diagnosticar colectivamente los problemas sino que enseña a cómo priorizarlos de acuerdo a los recursos con que cuenta la propia comunidad para resolverlos. Publicado en Cuba, MEPLA, 2000.

1999 09 00 DELEGANDO PODER EN LA GENTE: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PORTO ALEGRE, BRASIL .(145 PÁGINAS)

Sin pérdida de rigor científico, desarrollando una técnica para entrevistar poco común. Marta ilumina en este nuevo libro una experiencia política de significación relevante, no sólo para Brasil sino para la izquierda en general: el llamado Presupuesto Participativo, aplicado con éxito en la alcaldía de Porto Alegre. Publicado en: Cuba, MEPLA, 1999; en Venezuela, Monte Ávila, 2004.

1997 06 00 CONSTRUYENDO CASAS Y TRANSFORMANDO AL HOMBRE (68 PÁGINAS)

Estudio de una experiencia comunitaria de un barrio de Santa Clara, provincia de Villa Clara, Cuba. Publicado en Cuba, MEPLA-ACEI, 1996. Segunda edición MEPLA- Alternatives, junio 1997, con las palabras de Abel Prieto, miembro del Buró Político y presidente de la UNEAC, en la presentación de la primera edición de este libro el 3 de octubre de 1996, en Casa de las Américas.

1997 00 00 FRAGUANDO EL PORVENIR (ESCUELA Y COMUNIDAD)

(89 PÁGINAS)

Experiencia del trabajo desempeñado por un grupo de profesores del Consejo Popular "Hermanos Cruz", en Pinar del Río, donde escuela y comunidad se unen obteniendo magníficos resultados. Publicado en: Cuba, MEPLA-UNICEF, 1997. Segunda edición con correcciones y presentación de Ricardo Alarcón, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, MEPLA-Oxfam Canadá, La Habana, marzo 2002.

1995 11 00 HACIENDO CAMINO AL ANDAR

(328 PÁGINAS)

Premio Nacional del Libro 2005 Venezuela, que recoge los testimonios de 8 gobiernos locales de participación popular: Cinco alcaldías gobernadas por el PT en Brasil : São Paulo, Porto Alegre, Vitoria, Santos y Diadema; Caracas y Caroní gobernados por La Causa R en Venezuela; y la Intendencia de Montevideo, gobernada por el Frente Amplio en Uruguay. Publicado en: Chile, LOM Ediciones, 1ª y 2ª ed., 1995 y en Brasil, Thesaurus, 1996; en Venezuela, Monte Ávila, 2005.

1995 09 00 ALCALDÍA DE CARACAS: DONDE SE JUEGA LA ESPERANZA

(80 PÁGINAS)

Testimonio de los participantes en la gestión de Aristóbulo Istúriz en la Alcaldía de Caracas . Venezuela, Fundarte, 1995 Colección: Haciendo camino al andar No.7.

1995 05 00 UN PUEBLO QUE SE CONSTITUYE EN GOBIERNO

(104 PÁGINAS)

Estudio de la Intendencia de Montevideo del Frente Amplio de Uruguay. Colección: Haciendo camino al andar No.6. Publicado en Venezuela, MEPLA-Fundarte, 1995.

1994 08 00 MEMORIA ORAL Y EDUCACIÓN POPULAR, REFLEXIONES METODOLÓGICAS (89 PAGS)

Este libro consta de 3 partes: Una entrevista realizada a Marta Harnecker sobre la forma en que ella trabaja sus libros-testimonio; esquema para un análisis de coyuntura de Marta e Isabel Rauber y la ponencia de ésta última autora titulada: "Ciencias Sociales y Educación Popular: ideas para un diálogo de saberes". Publicado en Colombia, CENDAL, 1996. En Rebelión se publica como libro la entrevista y como artículo el esquema de análisis de la coyuntura.

1994 05 00 GOBERNAR TAREA DE TODOS

(88 PÁGINAS)

Estudio de la Alcaldía de Caroní de La Causa R, Venezuela. Publicado en: Cuba, Ediciones MEPLA, 1994; Colección: Haciendo camino al andar No.1. y en Venezuela, MEPLA-Fundarte, 1995.

1994 05 00 FORJANDO LA ESPERANZA ▶

(400 PÁGINAS)

Historia del Frente Amplio de Uruguay, la experiencia unitaria más prolongada de la izquierda de América Latina. Fue elaborado a través de entrevistas y mesas redondas con algunas de las más representativas personalidades del Frente Amplio de Uruguay. Realizado en dos etapas bien diferenciadas: la primera -entre abril de 1990 y junio de 1991, con la colaboración de Isabel Rauber- se materializó en cuatro tomitos publicados como separatas del periódico uruguayo: *La República* entre agosto y septiembre de 1991 bajo el título: *Frente Amplio: Los desafíos de la izquierda legal*. Esta parte en el libro que sufrió modificaciones y reordenamientos se titula *Frente Amplio: Una izquierda que avanza*. La segunda parte realizada en abril de 1994 y se refiere al aspecto más relevante del gobierno de Tabaré Vázquez, su esfuerzo por descentralizar la gestión de gobierno de tal forma que el vecino pase de ser un simple vecino contribuyente a ser un vecino gobernante y se titula *Intendencia de Montevideo: Un pueblo que se constituye en gobierno*. Publicado en: Chile, LOM Ediciones, 1995.

1993 07 00 TRITURADOS POR EL APARATO INSTITUCIONAL

(48 PÁGINAS)

Estudio de la alcaldía petista de Vitoria. Publicado en: Cuba, Ediciones MEPLA, 1993; Colección: Haciendo camino al andar No.3. y en Venezuela, Fundarte, 1995.

1993 07 00 DE ARMONÍA Y CONFLICTOS

(56 PÁGINAS)

Estudio de las alcaldías petistas de Santos y Diadema, Brasil, Publicado en: Cuba Ediciones MEPLA, 1993; Colección: Haciendo camino al andar No.1 y en Venezuela, Fundarte, 1994.

1993 07 00 APRENDIENDO A GOBERNAR

(88 PÁGINAS)

Estudio de la alcaldía petista de Porto Alegre, Brasil. Publicado en: Cuba, Ediciones MEPLA, 1993; Colección: Haciendo camino al andar No.2, y en Venezuela, Fundarte, 1995.

1993 06 00 UNA ALCALDÍA ASEDIADA

(104 PÁGINAS)

Estudio de la alcaldía petista de São Paulo: publicado en: Cuba, ediciones MEPLA, 1993; colección: Haciendo Camino al Andar No.4, y en Venezuela, Fundarte, 1995. Se hizo por aparte la tercera parte del libro: entrevista a Luiza Erundina.